



Carrera Ciencias de la Comunicación.

Trabajo de titulación.

Previo a la obtención del título de:

Licenciada en Ciencias de la Comunicación.

Mención Periodismo.

Tema.

La comunicación en el ejercicio del derecho de la Participación Ciudadana en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí; República del Ecuador.

Autora:

Lady Jacqueline Vargas Álvarez.

Director del trabajo de titulación:

Ab. Mario Cedeño.

Portoviejo - Manabí - Ecuador.

2017.

Certificación del director de tesis.

Certifico que el presente trabajo de investigación titulado: La comunicación en el ejercicio del derecho de la Participación Ciudadana Portoviejo, provincia de Manabí; República del Ecuador, de la estudiante Lady Jacqueline Vargas Álvarez, realizado bajo mi dirección y supervisión. Previo a la obtención del título de licenciado en Ciencias de la Comunicación, mención periodismo.

Lic. Mario Cedeño.

Director del trabajo de titulación.

Certificación del tribunal examinador.

Tema:

La comunicación en el ejercicio del derecho de la Participación Ciudadana, en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí; República del Ecuador. Trabajo de titulación sometido a consideración del tribunal examinador, como requisito previo a la obtención del título de licenciada en Ciencias de la Comunicación, mención periodismo.

Tribunal:

Lic. Paulina Molina Villacís.
Directora de la carrera.

Lic. Mario Cedeño
Director del trabajo de titulación.

Lic. Julio Gereda Carrillo.
Miembro del tribunal.

Lic. Ernesto Intriago.
Miembro del tribunal.

Cesión de derechos de autor.

Lady Jacqueline Vargas Álvarez, de manera expresa hago la cesión de los derechos de autor y propiedad intelectual del presente trabajo investigativo: La comunicación en el ejercicio del derecho de la Participación Ciudadana en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí; República del Ecuador, a favor de, la Universidad San Gregorio de Portoviejo por haber sido realizada bajo su patrocinio institucional

.....
Lady Jacqueline Vargas Álvarez.

Autora

C.C: 1312252784

Agradecimiento.

Quiero expresar mi agradecimiento.

En primer lugar a Dios por darme la perseverancia y fuerzas para seguir adelante, a mis padres por estar conmigo en todo momento, con su aliento llegue a culminar mi meta. A mi Director de tesis el Lic. Mario Cedeño por su tiempo y enseñanza. Al licenciado Julio Gereda por su valiosa atención, colaboración y ayuda hacia los estudiantes. Y A todos los demás profesores y compañeros, en especial a Kendru Salgado y demás, quienes formaron parte fundamental de mi formación tanto académica como espiritual a lo largo de la Carrera de Comunicación.

Lady Vargas.

RESUMEN.

La presente investigación tiene como finalidad analizar y determinar la comunicación y la participación ciudadana en el cantón Portoviejo. Para ello se pretende realizar un estudio de caso profundo del tema, resolviendo cada uno de los objetivos de la tesis, concluyendo con una propuesta que beneficie a la comunidad y universidad.

La investigación está compuesta por seis capítulos, en los que se estudió el desconocimiento de los ciudadanos sobre la participación ciudadana, además se podrá observar conceptos, problematización, análisis, encuestas y entrevista para llegar a resolver la problemática que existen en el cantón Portoviejo referente al tema de investigación, manifestándonos para qué nos sirven, en donde y como pueden emplearse la propuesta para un mejoramiento constructivo en la ciudad.

En el capítulo I se encuentra el marco referencial, el tema de la investigación, la formulación de la pregunta de investigación, el planteamiento de problema, preguntas de investigación, la delimitación, justificación y objetivos, debidamente desarrollados.

El capítulo II se desarrolló el marco teórico conceptual, en la cual consta los antecedentes de la investigación, el organizador de las variables; independientes y dependientes, y el marco científico en la cual se sustenta la tesis.

En el capítulo III se muestra el marco metodológico y se encuentra dentro este, el enfoque de la investigación, la modalidad de la misma por la cual se va trabajar, los objetivos desarrollados con cada una de sus actividades, la población y muestra y las técnicas que se ejecutaran dentro del proyecto.

El capítulo IV se realizó el análisis e interpretación de las encuestas realizadas a los ciudadanos portovejenses, y las entrevistas.

En el capítulo V se desarrolló las conclusiones y recomendaciones del trabajo de investigación.

Y por último en el capítulo VI elabora la propuesta en la cual se busca la solución del problema del trabajo de investigación y esta abarca; título, antecedentes, datos informativos, justificación, objetivos, análisis de factibilidad, fundamentación científica, metodología, plan de acción, administración de la propuesta, plan de monitoreo y evaluación, cronograma de la propuesta y presupuesto.

SUMMARY.

The present research aims to analyze and determine communication and citizen participation in the Portoviejo canton. For this purpose it is intended to carry out a deep case study of the subject, solving each one of the objectives of the thesis, concluding with a proposal that benefits the community and University.

The research is composed of six chapters, in which the lack of knowledge of the citizens about citizen participation was studied. It will also be possible to observe concepts, the problem, analysis, surveys and interviews in order to solve the difficulties that exist in the Portoviejo canton related to the research topic, demonstrating their usefulness and service, and the place and manner in which the proposal can be applied to achieve a constructive improvement in the city.

Chapter I presents the frame of reference, the topic of research, the formulation of the research question, the problem approach, research questions, the delimitation, justification and objectives, duly developed.

Chapter II develops the theoretical conceptual framework, which includes the background of the research, the organizer of the variables; Independent and dependent, and the scientific framework on which the thesis is based.

Chapter III shows the methodological framework and the research approach, the modality of the research, the objectives developed with each one of its activities, the population and sample and the techniques that are executed within the draft.

In Chapter IV the analysis and interpretation of the surveys made to the citizens of Portoviejo, and interviews were conducted.

In chapter V the conclusions and recommendations of the research were developed.

And in Chapter VI the proposal that contains the solution of the problem of research work is elaborated and includes: title, background, information, justification, objectives, feasibility analysis, scientific basis, methodology, action plan, administration of the proposal, monitoring and evaluation plan, schedule of the proposal and budget.

CONTENIDO

Certificación del director de tesis.....	II
Certificación del tribunal examinador.....	III
Cesión de derechos de autor.....	IV
Agradecimiento.	V
Resumen.....	VI
Summary.	VIII
Introducción.....	1
Capítulo I.....	3
1.1 Tema.....	3
1.2 Formulación de la pregunta de investigación.....	3
1.3 Planteamiento del problema.	3
1.3.1. Preguntas de la investigación.	5
1.4. Delimitación de la investigación.	5
1.4.1 Delimitación espacial:	5
1.4.2. Delimitación temporal:.....	5
1.4.3. Unidades de observación:.....	5
1.5. Justificación.....	6
1.6 Objetivos.	8
1.6.1. Objetivo general.	8
1.6.2. Objetivos específicos.....	8
Capítulo II.	9
2. Marco teórico.	9
2.1. La Comunicación en el ejercicio del derecho de la Participación Ciudadana.	9
2.1.1. Antecedentes.	9
2.1.2. Comunicación.....	10
2.1.2.1 Herramientas de comunicación.	11
2.1.2.2 Derecho a la comunicación.	12
2.1.2.3 ¿Quiénes pueden ejercer la comunicación?	13
2.1.2.4 Constitución de la República del Ecuador.	14
2.1.2.5 Ley Orgánica de Comunicación.....	14
2.1.2.6 Legislación comparada en Latinoamérica.....	15

4.1.8 Medios de comunicación.....	18
2.1.2.7 Medios de comunicación alternativa.....	19
2.1.2.8 La comunicación comunitaria.....	20
2.2 El ejercicio del Derecho de la Participación Ciudadana.....	21
2.2.1 Participación Ciudadana, definición.....	21
2.2.2 Constitución de la República del Ecuador.....	22
2.2.3Espacios de participación ciudadana.....	22
2.2.4 Plan Nacional del Buen Vivir para el 2013-2017, en cuanto a la participación ciudadana.....	23
2.2.5 Normativa COOTAD.....	23
2.2.6 Participación ciudadana democrática.....	24
2.3 La participación ciudadana en el cantón Portoviejo.....	27
2.3.1. Portoviejo.....	27
2.3.1. Organizaciones del cantón Portoviejo.....	28
2.3.2 Red de Reporteros Comunitarios USGP.....	29
2.3.3. Capacitaciones.....	32
2.4. Pregunta directriz.....	33
2.5. Señalamiento de variables.....	33
2.5.1. Variable independiente.....	33
2.5.2. Variable dependiente:.....	33
Capítulo III.....	34
3. Marco metodológico.....	34
3.1 Enfoque de la investigación.....	34
3.2 Modalidad de la investigación.....	34
3.3 Niveles o tipos de investigación.....	34
3.4 Métodos de investigación.....	35
3.5 Detalle de la metodología.....	36
3.6 Población y muestra.....	38
3.7 Técnicas de investigación.....	39
3.7.1. Técnicas cualitativas.....	39
3.7.2. Técnicas cuantitativas.....	40
3.8 Viabilidad.....	41
3.8.1. Viabilidad legal.....	41
3.8.2. Viabilidad técnica.....	41

3.8.3. Viabilidad social.....	41
3.8.4. Viabilidad económica.....	41
Capítulo IV.....	42
4.1. Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas.....	42
4.2. Análisis acorde a la pregunta de investigación.	98
4.3. Análisis de los resultados acorde a los objetivos.	100
Capítulo VI.....	104
5. Conclusiones y recomendaciones.....	104
5.1. Conclusiones.	104
5.2. Recomendaciones.....	105
Capítulo VI.....	106
6. Propuesta.	106
6.1. Título de la propuesta.....	106
6.2. Datos informativos.	106
6.3. Antecedentes.	106
6.4. Justificación.....	107
6.5. Objetivos.	108
6.5.1. Objetivo general.	108
6.5.2. Objetivos específicos.....	109
6.6. Análisis de factibilidad.....	109
6.7 Plan de acción.....	110
6.8.1 Parroquias en las se efectuara las jornadas de socialización.	110
6.8.2 Capacitación.	112
6.9 Plan de acción.....	119
7.1. Administración de la propuesta.....	121
7.1.2. Plan de monitoreo y evaluación.	124
7.1.3. Cronograma de la propuesta.....	126
7.1.4. Presupuesto.....	127
BIBLIOGRAFÍA.....	129
ANEXOS	134

Introducción.

En la presente investigación de tesis se estudiará los conceptos de la participación ciudadana y comunicación, con la finalidad de llegar a conocer analíticamente la importancia de estos dos derechos para la sociedad. Así mismo se desarrollará cada uno de los objetivos plantados del proyecto con sus respectivas actividades.

Sarzosa (2011) define la comunicación como:

Comunicar y comunicación entenderemos la interrelación de las mentes humanas, o si se prefiere de los cerebros humanos, así como también al intercambio de informaciones con los demás, que hacen los seres humanos incluso cuando ese intercambio no es intencional (p. 14).

Según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social podemos transcribir que:

La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (párr. 1).

Mevin (2008) cita

Es importante el manejo de la participación en los asuntos públicos constituye hoy en día una variable central de preocupación a los efectos de lograr una mayor democratización y con ello, la eficacia necesaria en los servicios que generen mayores beneficios a la población. Sin embargo, la condición elemental para el diálogo, la concertación, las alianzas, la credibilidad mutua y la unidad de acción, es que los actores involucrados puedan tener formas de acercarse, de compartir, de conocerse y comunicarse. Pero demasiado bien sabemos que pese a vivir en el llamado siglo de las comunicaciones, paradójicamente la incomunicación, el recelo y la desconfianza son grandes males que aquejan a toda nuestra sociedad. (p.8).

En la presente investigación se mostrará las causas y consecuencias del problema. Esto nos lleva a tres a puntos importantes.

Como primera causa se tiene al “Desconocimiento del derecho a la participación ciudadana y comunicación”, y genera como consecuencia que se impida el ejercicio participativo de la sociedad, por la razón de que las personas no conocen las existencias de sus derechos y no están informados sobre estos.

La segunda es “La violación de los derechos de participación ciudadana hacia los grupos más vulnerables”, el problema es que los funcionarios públicos llegan a priorizar otros tipos de intereses, dejando a un lado los derechos de participación y comunicación, y se crea como consecuencia una desinformación amplia del tema en los ciudadanos.

Y como tercer punto se tiene a “La falta de interés y conocimientos en las autoridades sobre la vinculación que existe entre de comunicación y participación”. El problema se encuentra en que las autoridades no tienen suficiente conocimiento sobre la vinculación y su presencia entre estos derechos, generando la inexistencia democrática de los ciudadanos y que la misma no se pueda concretar en su totalidad.

Capítulo I.

Marco referencial.

1.1 Tema

La comunicación en el ejercicio del derecho de la Participación Ciudadana en el cantón Portoviejo.

1.2 Formulación de la pregunta de investigación.

El desconocimiento de los ciudadanos sobre el derecho de la participación ciudadana

1.3 Planteamiento del problema.

El artículo 16 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece “una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos” (p.25).

También menciona la Constitución de la República del Ecuador a la participación ciudadana como un derecho de los ecuatorianos. De igual forma la Ley Orgánica de Organización Ciudadanía y Control Social respalda a las personas a través de su función para que se desarrolle una participación ciudadana garantizada, como la labor de las autoridades y funcionarios públicos; así como se establece que los medios públicos, privados y comunitarios deben facilitar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los procesos de la comunicación.

En el Ecuador desde la vigencia de la constitución 2008 se incluyó la participación ciudadana como una función más del estado, es decir más que un derecho es un poder

para que los ciudadanos puedan ser parte de la planificación, gestión y tomas de decisiones en el país.

Tanto la comunicación y la participación ciudadana son factores para que se desarrolle el buen vivir como tal. Por lo tanto, es de vital importancia que la sociedad y los medios de comunicación trabajen en conjunto para efectuar una democrática información.

Portoviejo es uno de los sectores más vulnerables en la cual no se da fiel cumplimiento a lo expuesto, los portovejenses no pueden expresar sus puntos de vistas porque no tienen facilidad de acceso a los medios de comunicación, e incluso jamás han tenido un espacio para expresarse con su propia voz, menos aún generar sus valores de interculturalidad, plurinacionalidad y diversidad, por la razón de que no conocen sus derechos o se desvaloriza su opinión pública.

Una de las maneras para hacer que se ejerza una comunicación y participación ciudadana en los portovejenses es que lleguen a conocer sobre sus derechos y no tengan miedo al momento de exigirlos. El Concejo de Participación Ciudadana se encarga de garantizar su cumplimiento, también de motivar, fomentar y capacitar a los ciudadanos para ejecutar proyectos referentes a la participación.

Actualmente la Universidad San Gregorio de Portoviejo cuenta con un proyecto llamado “red de reporteros comunitarios”, que se vincula especialmente con los jóvenes, porque serán ellos los promotores de fomentar en un futuro la participación ciudadana en el área de comunicación.

1.3.1. Preguntas de la investigación.

¿El desconocimiento de ciudadanos impide que se ejerza la comunicación y participación ciudadana?

¿La falta de aplicación de la comunicación en el ejercicio de los derechos y participación ciudadana se debe a que no existe suficiente demanda y estudios referentes al tema?

¿Dar a conocer a los ciudadanos sobre sus derechos es lo más factible para cumplir un desarrollo democrático comunicacional?

1.4. Delimitación de la investigación.

Campo: Comunicación social

Área: Comunicación y Participación Ciudadana

Aspectos: El derecho de la participación ciudadana y la comunicación.

1.4.1 Delimitación espacial:

La investigación se desarrollará en el cantón Portoviejo de la provincia de Manabí, perteneciente al país Ecuador.

1.4.2. Delimitación temporal:

La presente investigación se realizará en el tiempo comprendido.

1.4.3. Unidades de observación:

La información se obtendrá mediante la aplicación de encuestas y entrevista a los habitantes del cantón Portoviejo y conocedores del tema de estudio.

1.5. Justificación.

Dominique Wolton (2006) comentaba que la comunicación es algo tan cotidiano y natural para todos que, parece que no hay nada que decir sobre ella.

La comunicación la vivimos a diario, la expresamos y manifestamos, pertenece a la cultura de todo ser humano, está inmersa en toda relación social y en el desarrollo, y desde ahí los comunicadores sostenemos que puede aportar al cambio y transformación social.

En mi tema de investigación veo a la comunicación como un concepto fácil de deducir, pero no es solamente la definición de un libro, es también el derecho que tenemos para ejercerla, y es el poder en la cual todos los ciudadanos pueden ser parte de una comunicación diferente, la alternativa.

La comunicación no solamente la deben ejercer los periodistas o quienes estén especializados en ello, sino también la ciudadanía en general, porque es un derecho reconocido a nivel universal; las personas tienen la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de frontera, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento.

Por lo tanto este tema merece un tratamiento jurídico, comunicacional, sociológico y una profunda investigación en el cantón Portoviejo, es ahí donde se encuentra la mayor dificultad de ejercer una participación.

Este proyecto se lograra ejecutar a base de encuestas, entrevistas, fuentes bibliográficas, libros, proyectos realizados de otras universidades y un estudio global referente al tema, con la finalidad de generar espacios de encuentro y diálogo entre

personas con ideas e intereses distintos, donde se puedan tomar decisiones que beneficien a la comunidad. Además se aportara con capacitación al proyecto de la universidad llamado red de reporteros comunitarios, que se está ejecutando en el cantón, en conjunto con los estudiantes.

A través del presente trabajo investigativo se lograra escuchar las opiniones de la ciudadanía en los diferentes medios comunicacionales; radio, prensa, televisión e internet en el cantón Portoviejo. Así se avanzará con la democracia comunicacional y se cumpliría con el rol de una verdadera participación ciudadana.

Es factible el trabajo de investigación porque se tiene el apoyo de la Universidad San Gregorio de Portoviejo y sus docentes. Es ejecutable porque se cuenta con la parte económica y el beneficio de que la normativa exige el cumplimiento de la participación ciudadana y comunicación.

Y para finalizar tenemos a los beneficiados que son los estudiantes, la institución, la sociedad en general quienes son los que ejercerán la participación ciudadana, los medios de comunicación, periodistas, entre otros.

1.6 Objetivos.

1.6.1. Objetivo general.

Analizar la comunicación vinculante al derecho de la participación ciudadana.

1.6.2. Objetivos específicos.

Conocer la percepción que tienen la ciudadanía de Portoviejo con respecto al acercamiento entre el derecho de la participación ciudadana y comunicación.

Analizar el papel de la comunicación, para arribar su concepto como factor indivisible en la participación ciudadana.

Aportar con una propuesta estratégica en materia de la comunicación para fomentar la participación ciudadana.

Capítulo II.

2. Marco teórico.

2.1. La Comunicación en el ejercicio del Derecho de la Participación Ciudadana.

2.1.1. Antecedentes.

Guerrero (2013) tiene como objetivo principal de este trabajo de investigación mejorar la gestión comunicacional, a fin de posicionar la filosofía del Gobierno de Pichincha, para sensibilizar, concienciar, educar y motivar a los colaboradores internos a través de estrategias comunicacionales internas y en su conclusión manifiesta que “la participación ciudadana en la sociedad actual constituye una prioridad que solo es posible gracias a una comunicación interactuante entre los actores y protagonistas de las diferentes parroquias, cantones que conforman la provincia de Pichincha con sus autoridades y funcionarios” (p. 87).

Por otra parte la autora Espinoza (2011) estableció como objetivo general, conocer cuáles son los elementos que inciden favorable y desfavorablemente en la identidad e imagen que tienen los duraneños acerca de la municipalidad de Durán, y elaborar una propuesta que pueda ser asimilada como modelo por el Sistema Comunicacional de la Corporación Municipal y concluye que , “el flujo correcto y libre, de información real y de interés para la ciudadanía en general, elevará los niveles de credibilidad y transparencia del Municipio hacia los ciudadanos, además que permitirá formar una relación o interacción mucho más productiva” (p.91).

El autor Moran (2013) en su tesis tiene como objetivo general analizar la planificación comunicacional actual de la unidad de comunicación y participación

ciudadana del GAD municipal de “Cáscales” para determinar la incidencia en su imagen institucional, finalizando como conclusión que:

La Unidad de Comunicación y Participación Ciudadana, no cuenta con el personal idóneo tanto en número como en calificación lo que genera que se derive varias funciones natas de esta unidad hacia otros departamentos e inclusive se contrate gente y empresas ajenas a los procesos municipales que como resultado da una comunicación sin identidad (p.55).

2.1.2. Comunicación.

The free dictionary (2006) define a comunicación como “el intercambio de mensajes a través de un canal y mediante un código común el emisor y el receptor” (p.2).

Martínez (2009) menciona a la comunicación:

La palabra comunicación viene del latín “comunicare” que significa compartir: se entiende por comunicación el proceso complejo que implica el intercambio de información, ideas, datos, opiniones, experiencias, actitudes y sentimientos entre dos o más personas . Entonces podríamos de decir que la comunicación es, manifestar a otros lo que sentimos y pensamos a través de palabras, gestos o aptitudes (p.10).

Prado (1997), en su artículo Comunicación y Cultura, define a la comunicación:

Bajo el concepto de “comunicación en su sentido amplio debe entenderse el hecho fundamental de que los seres vivientes se hallan en unión con el mundo. Pero, en general, en el lenguaje científico, se suele estrechar el concepto al hecho de que los seres vivientes señalan en relación entre sí de que pueden comunicarse, que son capaces de expresar el proceso y situaciones interiores; y dar a conocer a las otras criaturas las circunstancias o también animarlas a un comportamiento científico (p. 100-101).

Para Miller (1965), la comunicación:

Puede concebirse como el proceso dinámico que fundamenta la existencia, progreso, cambios y comportamiento de todos los sistemas vivientes, individuos u organizaciones. Entendiéndose como la función indispensable de las personas y de las organizaciones, mediante la cual la organización u organismo se relaciona

consigo mismo y su ambiente, relacionando sus partes y sus procesos internos unos con otros (p.198).

Elementos de la comunicación.

Arias (1991), en su libro Teoría y proceso de la comunicación, menciona que la comunicación requiere al menos de tres elementos que son “la fuente o el emisor, el mensaje, receptor o destinatario” (p.2).

Por lo que se entiende que:

La fuente puede ser un individuo hablando, escribiendo, pintando, gesticulando o un organismo público dedicado a la difusión de informaciones. El mensaje puede estar impreso (palabras, dibujos); en ondas sonoras; impulsos de corrientes eléctricas; movimientos de mano o banderas; las cuales pueden tener algún significado para el que lo recibe o destinatario. Y el destinatario puede ser un individuo escuchando, mirando, leyendo, o un grupo de individuos como el público de una conferencia, o un concierto o un evento deportivo. También el destinatario puede ser el individuo que escucha la radio, lee la prensa u observa la televisión (Arias, 1991, p. 2).

2.1.2.1 Herramientas de comunicación.

Para López (2003) las define como “aquellas que utilizan las tecnologías de la información y comunicación como medio para desarrollar capacidades de diálogo, discusión y debate, de interacción y comunicación, y, en definitiva, de información” (p. 12).

2.1.2.2 Derecho a la comunicación.

La Declaración de Derechos humanos (1948) en su artículo 19 especifica:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión (p.6).

La convención Americana sobre los derechos humanos (Pacto de San José), en el art 13, referido a la libertad de pensamiento y expresión establece lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito primero un nivel el cual es con el que nos comunicamos con nosotros mismos, el cual nos sirve para saber más de nosotros, reflexionar (p. 1).

Castillo y Narvaes (2011) definen al derecho de la comunicación como “la necesidad de dar y recibir información, de debatir, confrontar y refutar todo cuanto nos llega como resultado del desarrollo personal y social” (p. 9).

Es decir, que nace de una necesidad del ser humano de comunicarse, de informar, de dar y recibir información y en base a ella se crea un derecho.

El derecho a la comunicación según el artículo enviado por Daniel Prieto del año 2009, señala lo siguiente:

Los derechos de la comunicación están basados en una visión del libre flujo de información; un derecho interactivo, igualitario y no discriminatorio e impulsado por las necesidades humanas en vez de intereses comerciales o políticos. Estos derechos representan las demandas de los pueblos para la libertad, la inclusión, la diversidad y la participación en el proceso de comunicación. Nuestra visión de los derechos de comunicaciones está basada en el reconocimiento de la dignidad inherente y los derechos iguales e inalienables de todos los pueblos (p. 64).

2.1.2.3 ¿Quiénes pueden ejercer la comunicación?

Libertad de expresión.

El autor Fuenmayor (2004) expone lo siguiente:

La libertad de expresión consagra la posibilidad de todas las personas de dar a conocer sus opiniones y puntos de vista. Estos estarán siempre inmersos y fusionados tanto con sus vocaciones personales, como con sus intereses y con las circunstancias políticas, sociales, religiosas, educativas, y culturales, las cuales nunca pueden ser censuradas o reprimidas por parte de ningún poder público o particular (p.5).

La libertad de expresión es el comienzo de la comunicación como derecho para los ciudadanos. Todos tienen la facultad de opinar libremente, sin precisiones, ni censuras, siempre y cuando no se atente contra los derechos de los demás. Y es competencia de las autoridades a que se llegue a cumplir y no vulnerar.

El autor Fuenmayor considera que la libertad de expresión “es un derecho primario universal y la base de todos los derechos fundamentales humanos” (p.11).

Carrasco (2012) menciona lo siguiente:

La Libertad de expresión es fundamentalmente un derecho que los seres humanos tenemos para expresar nuestro pensamiento, generar opinión, y poder difundirla por cualquier medio de comunicación inclusive fuera de las fronteras del país, este derecho es la piedra angular para que la sociedad pueda vivir en armonía y a su vez garantiza la democracia (p.15).

Los autores Carrasco y Fuentemayor coinciden que la libertad de expresión es uno de los derechos principal de los ciudadanos a nivel universal, fomentando la democracia dentro de una sociedad.

El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 proclamó, por primera vez en la historia, que todo hombre tiene derecho a la información y

comunicación, y catalogó esta declaración como el Acta de Nacimiento del Derecho a la Información.

Declaración de Chapultepec (1994) señala que “toda persona tiene el derecho a buscar y recibir información, expresar opiniones y divulgarlas libremente. Nadie puede restringir o negar estos derechos” (p.5).

2.1.2.4 Constitución de la República del Ecuador.

La constitución de la república del Ecuador, tipifica lo siguiente en su Art. 16: “Las personas tienen derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos”.

Se reconoce en el Art 47, numeral 11, a las personas con discapacidad, “El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille” (p.36).

Mientras que para las comunidades, pueblos y nacionalidades, el Art. 57 numeral 21 señala lo siguiente:

Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna (p.43).

2.1.2.5 Ley Orgánica de Comunicación.

Al respecto, en la Ley Orgánica de Comunicación afirma:

Artículo 42.-Todas las personas ejercerán libremente los derechos a la comunicación reconocidos en la Constitución y esta Ley a través de cualquier medio de comunicación social. (p.9).

Art. 37.- Se promueve el derecho al acceso y ejercicio de los derechos a la comunicación de las personas con discapacidad. Para ello, los medios de comunicación social, las instituciones públicas y privadas del sistema de comunicación social y la sociedad desarrollarán progresivamente, entre otras, las siguientes medidas: traducción con subtítulos, lenguaje de señas y sistema braille. (p.8).

Art. 36.- Derecho a la comunicación intercultural y plurinacional.-Los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias tienen derecho a producir y difundir en su propia lengua, contenidos que expresen y reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes. (p.8).

La Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Comunicación mencionan que todos los ciudadanos tienen derecho a la comunicación y respalda a las personas discapacitadas y las comunidades interculturales, es decir no se fomenta la discriminación comunicacional ante la sociedad ecuatoriana.

El autor Balle (1999) menciona que “el derecho a la información como un derecho que reclama para todos los ciudadanos la posibilidad de acceder a todos los hechos de la actualidad, bien se trate de acontecimientos en sí o de expresiones sobre juicios u opiniones” (p.292).

En 1964 el Papa Pablo VI, en un seminario de las Naciones Unidas habló sobre el derecho de la información.

El derecho a la información es un derecho universal, inviolable e inalterable del hombre moderno, puesto que se funda en la naturaleza del hombre. Se trata de un derecho activo y pasivo: por una parte, la búsqueda de la información; y por la otra, la posibilidad de todos a recibirla (p.15).

2.1.2.6 Legislación comparada en Latinoamérica.

El derecho de la información, comunicación y participación ciudadana se encuentra globalizado, está en todas partes del mundo, no solo se centra en el estado ecuatoriano,

es un derecho universal donde los países lo acoplan a sus legislaciones correspondientes.

Por lo tanto me parece importante nombrar las constituciones que existen en algunos países latinoamericanos sobre el derecho de la información, comunicación.

A) Venezuela.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 señala lo siguiente:

Artículo 57°. Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación o difusión, sin que pueda establecerse censura. Quien haga uso de este derecho asume plena responsabilidad por todo lo expresado. (p. 24).

B) República Dominicana.

La Constitución de la República Dominicana de 1994 prevé las siguientes disposiciones en su Artículo 49, “Libertad de expresión e información. Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, ideas y opiniones, por cualquier medio, sin que pueda establecerse censura sin que pueda establecerse censura previa” (p. 14).

C) Colombia.

La Constitución Política de Colombia de 1991, se observan las siguientes disposiciones en su Artículo 29, “se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación” (p. 3).

D) Nicaragua.

La Constitución Política de Nicaragua de 1987, se observan las siguientes disposiciones:

Artículo 66.- Los nicaragüenses tienen derecho a la información veraz. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea de

manera oral, por escrito, gráficamente o por cualquier otro procedimiento de su elección. (p. 18).

E) El Salvador.

La Constitución Política de El Salvador 1983, se observan las siguientes disposiciones en su Artículo 6, “toda persona puede expresar y difundir libremente sus pensamientos siempre que no subvierta el orden público, ni lesione la moral, el honor, ni la vida privada de los demás” (p. 2).

F) Chile.

La Constitución Política de Chile de 2010, se observan las siguientes disposiciones:

Artículo 12.-. La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de estas libertades, en conformidad a la ley, la que deber ser de quórum calificado (p. 15).

4.1.8 Medios de comunicación.

Suasnavas (2006), considera:

Los medios de comunicación fueron creados para informar. En la actualidad, y gracias a los avances tecnológicos han ampliado sus funciones, puesto que ahora a más de informar deben educar, entretener, educar, orientar y formar una opinión sobre un tema específico. Entre sus funciones figuran también servir a la sociedad y fiscalizar la administración pública, a través de la participación de la ciudadanía. (p.33).

Bustillos (2011), menciona:

Los medios de comunicación (prensa, radio, televisión e Internet) se han convertido en espacios y actores relevantes para la política en las sociedades contemporáneas. Pueden simplificar el mundo complejo en que vivimos a través de noticias, informes y otros formatos periodísticos, que contribuyen a incluir o excluir del conocimiento y preocupaciones de las personas determinados temas de relevancia para la vida pública. Por lo mismo, el impacto que tienen en el establecimiento de agendas y actores en el debate político es sin duda relevante. (p.24).

2.1.2.7 Medios de comunicación alternativa.

Corrales (2003), menciona:

La comunicación alternativa surge de la necesidad de los individuos de comentar acerca de su entorno, y exponer su visión del mundo, muchas veces contradictoria a la visión del sistema hegemónico. Esta comunicación se da en particular en sistemas dominantes, en los que los individuos no cuentan con una expresión abierta dentro de los medios y canales establecidos, ya que estos son invadidos, saturados y controlados por el discurso del poder. (p.70).

Corrales (2003), explica:

Los medios alternativos se plantean como todos aquellos medios que están en oposición o alternativa a los medios masivos que son ampliamente consumidos y con un acceso mayoritario. En algunos casos se trata de medios que ofrecen servicio a comunidades o grupos que quedan al margen de los medios establecidos, y que buscan un cambio social. (p.70).

Hernández (2012), explica:

Los medios alternativos ciudadanos, son los espacios sobre los que ciertos grupos de ciudadanos tienen el acceso y el control, el cual utilizan para su colocar socialmente su agenda, con los temas que les son propios y les interesan, sin importar cuales sean. Los medios alternativos ciudadanos presentan límites casi imperceptibles entre emisor y receptor, cercanía a los códigos culturales de las audiencias, idiosincrasias políticas, es decir, el sentimiento de estar juntos. (p.40).

Los medios de comunicación alternativos son medios diferentes a lo que la sociedad está acostumbrada a leer, escuchar o ver. Estos medios suelen ser menos institucionalizada, porque trabajan principalmente con los ciudadanos.

Rodríguez (2010), dice:

En tanto término académico, ‘medios ciudadanos’ pertenece a una familia extensa de conceptos entre los que cabe incluir ‘medios comunitarios’, ‘medios alternativos’, ‘medios autónomos’, ‘medios participativos’ y ‘medios radicales’, entre otros. Hace poco, Benjamin Ferron enumeró los siguientes términos que se utilizan actualmente para nombrar las numerosas iniciativas de medios de comunicación alternativos:

medios alternativos, radicales, ciudadanos, marginales, participativos, de contrainformación, paralelos, comunitarios, underground, populares, libres, disidentes, de resistencia, piratas, clandestinos, autónomos, jóvenes y micro-medio. (p.14).

2.1.2.8 La comunicación comunitaria.

Cuberli (2011), menciona:

La concepción de la comunicación desde una perspectiva comunitaria es entendida como interacción, como diálogo, como encuentro, como camino hacia la liberación o, en otras palabras, como estrategia para construir un mundo más justo y relaciones más solidarias. La comunicación comunitaria se posiciona desde una perspectiva relacional que pondera la comunicación humana y la construcción colectiva del conocimiento, distanciándose así del paradigma instrumental que entiende a la comunicación como transmisión de información. (p.22),

2.2 El ejercicio del Derecho de la Participación Ciudadana.

2.2.1 Participación Ciudadana, definición.

La participación ciudadana es un derecho nuevo que poco a poco se fue incorporando en los países latinoamericanos, y se ha estado contribuyendo para mejorar y fortalecer con las creaciones de leyes y proyectos a favor de la sociedad en su ejercicio de la participación.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social define:

La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano (párr. 1).

Para González (1999), la participación ciudadana es:

Un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve” (citado en OPS/OMS, 1999, p.5).

Por otro lado la autora Urrea (2001) dice:

La participación ciudadana debería ser entendida como un proceso social a través del cual los distintos sectores de la población, en función de sus propios intereses de clase, grupo, género, generación, intervienen directamente o por medio de sus representantes u organizaciones, en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva, donde la participación ciudadana sea una cualidad inherente al desarrollo humano y tenga repercusiones importantes en el contexto socio político del País.(p.33).

2.2.2 Constitución de la República del Ecuador.

En la constitución del 2008 se dedica el Título IV a la Participación y Organización del Poder, destacando el artículo 95 que dice:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho (p. 67).

Art. 384.-El sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana.

La constitución tiene un papel protagónico en el país, porque es la ley más importante de su jerarquía, y nombra a la sociedad como parte esencial para ejecutar lo mandado, participaran y serán los representantes del Estado ecuatoriano.

El autor Hidalgo (2016) menciona:

La participación dentro de la construcción de un “Estado de derecho”, es un tema que cada vez se escucha más, algunos de los discursos políticos que se manejan actualmente incluyen el tema de participación ciudadana, y muchos de estos los utilizan como una bandera política que les permita implantar de mejor manera la imagen que quieren proyectar. (p.8).

2.2.3 Espacios de participación ciudadana.

Según la Ley Orgánica de Participación estos son los espacios de Participación Ciudadana:

Art 66.-Los consejos locales de planificación.

Art 80.-Los consejos consultivos.

Art 101.-Espacios democráticos.

Art 91.- Medios de comunicación masiva.

Art 48.-Consejo Nacional de planificación.

Art 50.-La Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.

Art 54.-La composición de los consejos ciudadanos sectoriales.

Art 56.-Asambleas locales.

2.2.4 Plan Nacional del Buen Vivir para el 2013-2017, en cuanto a la participación ciudadana.

El primer objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir (2013) habla sobre la consolidación del Estado democrático y la construcción del poder popular, en la cual menciona “contempla la voluntad de forjar una ciudadanía que viva en armonía y respete el bien común, así como reforzar las prácticas de rendición de cuentas, el control social y la lucha contra la corrupción” (p. 86).

Y el segundo objetivo habla sobre el fortalecimiento de la sociedad la construcción del poder popular, a través de la promoción de la participación; electoral, representación política, mecanismos de democracia directa y los instrumentos de participación ciudadana, y la construcción de una cultura democrático- participativa. (ibíd., p. 87).

2.2.5 Normativa COOTAD.

En dicho eje (Participación Ciudadana) el COOTAD en su Artículo 302 establece que:

La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos

descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano” (COOTAD, 2010).¹

2.2.6 Participación Ciudadana Democrática.

Aristóteles se refería a la Democracia diciendo:

Hay Democracia cuando los hombres de nacimiento, libres y pobres, estando en mayoría, están a la cabeza de los negocios públicos; y hay oligarquía cuando las gentes ricas y de nacimiento por encima del común, siendo un pequeño número, gobiernan (p.25).

Hidalgo (2016) se señala que la participación ciudadana requiere:

Establecer conexiones con medios de comunicación, enfatizándose en las últimas décadas. Sin duda la nueva era digital ha permitido ver al periodismo ciudadano como el mayor grado de participación. El simple hecho de que un ciudadano tenga la facilidad de hacer un comentario, enviar datos, ofrecer la información necesaria para que los medios investiguen y prestar colaboración en las secciones de participación de los medios o que los propios ciudadanos generen y distribuyan información (p.10).

Sanguano (2014) menciona de la participación ciudadana y democrática lo siguiente:

La participación ciudadana en la democracia es también una forma de influir y de dejarse influir por quienes comparten y ejercen libertad de participar en la administración pública. La participación es responsabilidad ante nuestra propia gestión y ante la comunidad a la cual nos pertenecemos, pues el propio régimen de libertades que hace posible la participación es al mismo tiempo su primera limitación (p.31).

2.2.7 Causas de la Participación Ciudadana.

Dentro de la tesis de Cecilia Shneider (2007) se encuentra las causas, el por qué ocurre el fenómeno de la participación ciudadana y menciona tres tesis respondiendo a las interrogantes.

¹ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Registro Oficial Suplemento 303.8.

Gurr (1970) indica lo siguiente:

Primera Tesis: la participación, movilización y organización de los individuos ocurre cuando se da la disparidad entre las expectativas de ciertos sectores de la población y la capacidad para satisfacerlas. Toda vez que se producen situaciones de privación relativa se dan las condiciones para que los individuos participen La llamada teoría de la privación relativa fue diseñada por Gurr (p. 45.).

Los autores Tilly y Shorter (1986) manifiestan lo siguiente:

Los individuos no se movilizan por arte de magia para participar en alguna empresa colectiva por muy furiosos, abatidos, hostiles y frustrados que se sientan. Su agresión sólo se verá canalizada hacia fines colectivos por medio de funciones coordinadoras y dirigentes de una organización, ya sea de carácter formal o informal (p. 47).

Olson (1965) menciona en una tercera tesis sobre el tema, que “la participación ocurre cuando además de los recursos, las personas tienen el deseo, la motivación y la predisposición de tomar parte: quieren participar y creen que deben hacerlo” (p. 49).

Los autores tienen conceptos similares sobre la participación ciudadana, indicando que siempre se ha ejecutado en el diario vivir de las personas y que surge de la necesidad para ser integrados dentro de su ámbito.

Procesos de comunicación como estrategia para derecho de la participación.

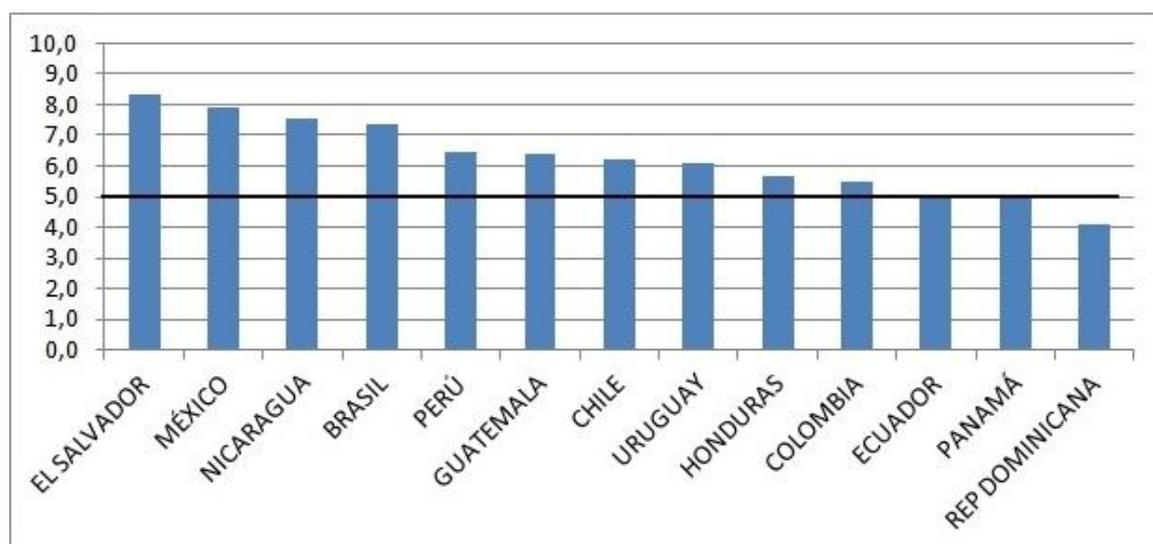


Ilustración N°1. Índices de calidad de las leyes nacionales de acceso a la información América Latina.
Elaborado por: AIE Y CLD (2012).

En la gráfica se puede observar los países que están interesados en llevar a una mejor eficiencia a través de sus leyes la participación ciudadana en su acceso a la información, cabe mencionar que cuando se habla de acceso a la información se habla también de difundirla y recibirla.

2.2.6.1 Organizaciones y fundaciones internacionales que fomentan el derecho de la participación ciudadana.

ONG de América Latina y el Caribe”, 2003, está centrado en la participación ciudadana en las políticas nacionales y regionales, en el desenvolvimiento de las sociedades civiles locales en la búsqueda del desarrollo y en el fortalecimiento de la democracia. (¶3).

Fundación Cambio Democrático (2004)

Es una organización de la sociedad civil, apartidaria y sin fines de lucro que, a través de la promoción de procesos de diálogo y transformación constructiva de conflictos,

trabaja con la visión de construir una sociedad más democrática, justa, pacífica y sustentable. (¶1).

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2004)

Es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. (¶1).

El Centro de Formación para la Integración Regional (2000)

Ha sido creado hace más de una década como un espacio de diálogo institucional entre bloques interregionales y una herramienta formativa para el fortalecimiento de los procesos de integración regional. (¶1).

El Parlamento Latinoamericano (2000)

Es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1.987, en Lima -Perú, y aquellos cuyos Estados se adhirieron al mismo o lo hagan en cualquier tiempo, de conformidad con los procedimientos señalados en este Estatus. (¶2).

2.3 La participación ciudadana en el cantón Portoviejo.

2.3.1. Portoviejo.

Portoviejo es la capital de Manabí, es conocida como la “Ciudad de los Reales Tamarindos” y es el cantón más antiguo del Ecuador, fundada el 12 marzo de 1535.

Portoviejo tiene 9 parroquias urbanas y 7 rurales, entre las parroquias urbanas se encuentran; 12 de marzo, 18 de octubre, Andrés de Vera, Colon, Francisco Pacheco,

San Pablo, Simón Bolívar, Picoaza y Portoviejo y de las parroquias rurales tiene; Abdón Calderón, Alajuela, Chirajos, Crucita, Pueblo Nuevo, San Placido y Rio Chico.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Portoviejo tiene 280.029 habitantes. Siendo uno de los cantones más poblados de Manabí, en la cual la mayoría de sus habitantes se dedican al comercio, agricultura, pesca y turismo.

2.3.1. Organizaciones del cantón Portoviejo.

Visión Mundial.

Visión Mundial es una organización humanitaria que trabaja con los niños, familias y comunidades, apoyando el fortalecimiento de sistema de protección integral, en coordinación con el estado. (p.4).

Carlos Freire, director la organización visión mundial manifiesta que existe actualmente un proyecto llamado Protección y participación comunitaria, y consiste en que los jóvenes lleguen a conocer sobre sus derechos mediante talleres, con la finalidad de formar futuros líderes comunitarios.

Dentro de los talleres se les enseñan los siguientes temas:

- Fortalecimiento de organización y liderazgo comunitario
- Participación comunitaria para el bienestar y derechos de la niñez
- Articulación de acciones en los consejos cantonales de protección de derechos
- Involucramiento de familias y socios en la gestión de bienestar y derechos de la niñez
- Voluntariado comunitario.

“Plan Internacional”, 2002 es una de las organizaciones de desarrollo más grandes del mundo. Fundada en 1937, actualmente trabaja en 70 países apoyando a más de 119 millones de personas. Somos independientes, no tenemos afiliación religiosa, política o gubernamental. Nuestro principal objetivo es mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas promoviendo sus derechos e intereses mediante el desarrollo comunitario, desde un enfoque de igualdad de género e interculturalidad (¶1).

Plan internacional trabaja con la participación ciudadana de manera empírica, su principal objetivo es que los niños y adolescente de cada comunidad tengan conocimiento sobre sus derechos y la protección que existe en ellos, manejándose a través de talleres o capacitaciones, así se lograría que en cada sociedad se respeten los derechos de las personas y su dignidad.

“La secretaria del pueblo”²⁰⁰⁴, trabaja con la participación ciudadana planificando mediante capacitaciones permanentes en diferentes formas a la ciudadanía, en todos los niveles y en todos los procesos, se encargan de fomentar la participación ciudadana de manera general.

Gay Nuñez² (2017) menciona que los procesos de participación, se construye gracias a la voluntad de ciudadanos y ciudadanas con quienes se elaboran de manera conjunta las políticas, estrategias y metodologías de trabajo; y al fortalecimiento de las iniciativas de participación, así como la lucha contra la impunidad y la corrupción que aportan día a día a la consolidación del poder ciudadano.

2.3.2 Red de Reporteros Comunitarios USGP

La Red de Reportero Comunitarios que proyecta la Universidad San Gregorio de Portoviejo, es un ejemplo de cómo los jóvenes se han integrado a la participación ciudadana de manera empírica y están ejerciendo sus derecho de comunicación.

Para Gereda³ (2016) los reporteros comunitarios son:

Un proyecto de la carrera de comunicación que surge en la necesidad de unir todas estas experiencias de comunicación popular que se están desarrollando en Manabí, agrupando de propuestas , impulsando mediante capacitaciones a los grupos de

²Entrevista personal realizada al director de Secretaria del Pueblo.

³Ibídem.

jóvenes, organizándolos para que aprendan a utilizar herramientas de comunicación y puedan también participar activamente en sus comunidades. (s.p).

Gereda indica que nace este proyecto con la carrera de comunicación, se trabajaba como una asignatura en la cual los chicos iban y formaban a jóvenes de comunidades sobre todo rurales y hacían algunos productos en su mayoría a nivel de radio y periódico, y fue así que surgieron los grupos.

Sobre el mismo tema, Gereda (2016) explica:

Otras iniciativas como algunas de ONG; Visión Mundial , Plan Internacional , la Unión de Barrios , con ellos se ha trabajado en varios procesos , incluso pidieron apoyo a la carrera de comunicación la cual le hemos brindado para respaldarle en ese proceso, se pensó en institucionalizarlo , si este proyecto la carreta lo ha ido desarrollando empíricamente o a nivel de formación pero sin tener un proyecto concreto , entonces a partir del año 2010 ya se hizo el primer borrador del proyecto y se trabajó en algunos colegios , después del 2014 se presentó un proyecto no solamente las instituciones educativas , sino estas comunidades rurales y sobre todo esas ONEG trata de unificarla.⁴

El Licenciado Julio Gereda indica que los encargados de esta red de reportero comunitarios son los estudiantes de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, de la carrera de comunicación, bajo su dirección. Y menciona que hasta la presente fecha se formado a 480 comunicadores comunitarios, 150 del proyecto nuevo y 280 del antiguo.

La primera fase es de la capacitación, se reúnen en el lugar del que grupo escoja por ejemplo; si son grupos de crucita la idea es que los estudiantes de la carrera de comunicación se dirijan a crucita y trabajen en su propia comunidad, hasta la presente fecha nos hemos reunido a Pichincha, San Sebastián, Santa Ana, Olmedo, 24 de Mayo, Flavio Alfaro, Montecristi, y bueno hemos tenido presencia en 9 cantones de la provincia de Manabí⁵.

El gran objetivo es poder articular la red de reporteros comunitarios , es decir que a través de esta red de comunicadores populares se pueda dar a conocer sobre todo información sobre los sectores más vulnerables de la población es decir por ejemplo, en medio de comunicación tradicional , no tienen acceso por logística o por presupuesto al llegar a estas comunidades y poder transmitir esta información pero

⁴Ibídem.

⁵ Ibídem.

al organizar a los jóvenes podemos armar una red que proporcione información de todos estos sectores a los mismos medios de comunicación , básicamente que esta red haga fuerza para que la voz de los jóvenes de los sectores de la provincia se haga conocer.⁶

Explica el Licenciado Gereda que esto se logrará con un primer paso, que es a base de la formación de los líderes comunitarios, porque por lo general en las comunidades rurales siempre habla el mismo líder, pero con esta formación se aprenderá a expresar y que aprendan a darse cuenta de los problemas y beneficios que tiene su comunidad, y también que puedan utilizar las herramientas de comunicación para fortalecer los procesos organizativos de sus comunidades y contribuyan a un cambio social, y así participar dentro de su comunidad.

Uno de los principales temas es aprender a diferenciar los medios de comunicación tradicionales vs los medios de comunicación para el desarrollo ; medios comunitarios, medios populares , medios alternativos, pensar entender que es otro proceso de comunicación muy diferente al que estamos acostumbrados que los medios nos informen y nosotros escuchamos, aquí generar nosotros mismos generar la información , ese es uno de los primeros temas, también otro temas que se hace bastante énfasis conocimiento de la comunidad, es decir de levantar un diagnóstico de posible fuentes de su comunidad , por ejemplo que los mismos jóvenes conozcan que tienen su comunidad , como ventajas y como desventajas , por ejemplo cuantos cantantes hay en su comunidad , cuantas personas manejan bien las técnicas de gastronomía , quienes hacen artesanías , quien maneja el centro médico.... identificar cual es la persona responsable de cada institución o grupo que hay en su comunidad , que se conozcan entre ellos.

Gereda (2016) menciona:

A nivel de cobertura se ha hecho mucho , es decir por ejemplo hay chicos que participan en la radio de Santa Ana , hay chicos que están siendo programas , que han sido formados , que reportan a la radio , otros chicos que han puesto su propia unidad de comunicación , incluso han vuelto a pedir capacitación , ellos hacen filmaciones a través del Facebook comienzan a publicar cosas de su comunidad , de sus grupos , han participado cobertura con las radios locales , con las radios tradicionales , también existen medios alternativos para dar a conocer información de sus comunidades.⁷

6 *Ibíd.*

7 *Ibíd.*

Gereda también indica que no se ha medido cuantas personas se han beneficiado, pero él calcula que se está hablando de unas diez mil personas alrededor de Manabí, y finaliza mencionando que el impacto es notable en algunas comunidades de Portoviejo, en cuestiones de lecturas, al ver que otros chicos quieren participar experiencias dentro de las comunidades rurales e incluso se quieren integrar las personas adultas mayores.

2.3.3. Capacitaciones.

Dentro de algunos proyectos de investigación se analiza como objetivos y propuestas, las capacitaciones, como una manera de que las personas obtenga conocimiento dinámicamente sobre algún tema específico.

La autora Kiche (2001) manifiesta:

La capacitación se considera como parte importante de la participación, se expresa como adquirir conocimientos nuevos, recibir orientación y “quitarse el miedo”. Esto significa adquirir experiencia y seguridad en sí misma por medio de talleres, cuya temática generalmente incluye derechos de la mujer y derechos humanos. En general, en todas las comunidades urbanas y rurales del estudio, las mujeres perciben la participación como algo importante para ellas, y la valoran puesto que les permite conocer nuevas cosas y “saber que nosotras también tenemos derechos (p.28).

Este fragmento fue sacado del trabajo de tesis llamado “Proyecto de Promoción de la Participación Ciudadana de la Mujer”, que es una investigación dedicada a las mujeres que muchas veces no suelen comunicarse o expresarse, por esto por medio de la capacitación y participación ciudadana se les enseñan que ellas tienen el derecho de ser escuchadas.

El proyecto llamado “ Democracia Participativa y Cogestión Concertada del Buen Vivir de Pedro Moncayo, para la realización de esta investigación se realizaron encuesta sobre si los ciudadanos conocen los espacios y la participación ciudadana desarrolladas en el cantón y se dio con el resultado que el 45% conocen, en la cual han sostenido que

para realizarlo se necesitara de capacitar mediante talleres o asambleas ciudadanos, dando como enfoque que las capacitaciones son la guía de las personas para generar conocimiento.

Importancia de la capacitación.

La página del blog Modelo de formación y Desarrollo a Implementar las Universidades menciona lo que se debe tomar en cuenta en las capacitaciones.

- 1.- La participación total: Identificación de las necesidades específicas de capacitación, la identificación de las alternativas para satisfacer las necesidades específicas.
2. La rentabilidad: Lo gastado para entrenamiento y desarrollo debe producir mejoras en el desempeño individual, calidad, productividad y servicios.
3. La instrumentación: En los programas de capacitación se deben impartir cursos efectivos de entrenamiento, validados por su utilidad y entrenar a instructores competentes para optimizar tiempo, costos y resultados de la capacitación. (p.1)

2.4. Pregunta directriz.

¿Cuál es la percepción de los portovejenses sobre la comunicación y el derecho de la participación ciudadana?

2.5. Señalamiento de variables.

2.5.1. Variable independiente: La comunicación.

2.5.2. Variable dependiente: derecho a la participación ciudadana.

Capítulo III.

3. Marco metodológico.

3.1 Enfoque de la investigación.

La investigación se basó en el enfoque crítico-propositivo, su accionar se dirigió a recabar información de la fuente y someterla a un análisis estadístico, para determinar la esencia del fenómeno causa-efecto con respaldo en su marco teórico.

3.2 Modalidad de la investigación.

De campo: La investigación se realizó en el sitio donde se presentó el problema, en el cantón Portoviejo, donde se tomó contacto directo con la realidad y recabó información y datos de las diferentes manifestaciones e indicadores que presentaron los sujetos de estudio, es decir los habitantes del Cantón.

Bibliográfico – documental: Para reforzar los resultados del análisis con el marco teórico, se obtuvieron datos e información de libros, manuales, revistas, e internet que constituyeron documentos de información primaria.

3.3 Niveles o tipos de investigación.

Exploratorio: Se exploró las condiciones que presentó el objeto de estudio para la realización de la investigación en el ámbito de abordaje, en el lugar definido, con sus unidades de observación y como base para futuras investigaciones.

Descriptivo: Se utilizó la estadística descriptiva para el análisis de los datos cuantitativos, así como para describir los diferentes resultados con sus respectivos análisis e interpretaciones cualitativas, basadas en el marco teórico.

3.4 Métodos de investigación.

Para la realización de este proceso de investigación se tomaron lineamientos de diversos métodos, entre los cuales:

Científico: Se consideraron una serie de reglas que brindaron confiabilidad y validez al trabajo investigativo; así mismo en la investigación se observó la realidad, se hizo una descripción y análisis, se cuantificó y se levantaron encuestas, de igual manera se recopiló información tanto de los aspectos teóricos como de los aspectos concretos de la investigación y de las variables que se consideraron en su desarrollo.

Inductivo-deductivo: Estos métodos facilitaron partir de hechos particulares para llegar a reglas generales y viceversa. Con la aplicación del método de campo se centró la atención en el objeto de estudio a través de la medición, cuantificación, observación, comparación, abstracción y generalización de aspectos que fueron analizados en concordancia con los puntos de vista del investigador, guiado por el marco teórico y los indicadores publicados por las instituciones públicas y privadas relacionadas con el campo de estudio.

Analítico sintético: Se estudió cada una de las variables, partiendo de la observación, cuantificación, del cumplimiento de los objetivos, verificándolos con los resultados que se obtuvieron, los mismos que permitieron plantear las conclusiones y recomendaciones del trabajo investigativo.

3.5 Detalle de la metodología.

Objetivo específico # 1.

Analizar la comunicación vinculante al derecho de la participación ciudadana.

Actividad #1: monitoreo.

Para lograr este objetivo se realizara una investigación para obtener información la comunicación y su ejercicio en el derecho a la participación ciudadana, con libros, bibliografías, tesis, proyectos.

Objetivo específico # 2.

Conocer la percepción que tiene los portovejenses referente a los derechos de participación ciudadana y comunicación.

Actividad #1: Realizar una encuesta estructurada a la población de estudio.

A través de la encuesta se podrá conocer el papel de la comunicación y participación ciudadana en cantón Portoviejo, si los ciudadanos tienen el suficiente conocimiento. Una encuesta para obtener datos cuya opinión nos interesa.

Actividad #2: Tabular y analizar los resultados obtenidos.

Los resultados que se obtengan de la aplicación de la encuesta a los portovejenses se organizarán en tablas y permitan la comprensión y comparación, con el objetivo de analizar la influencia de la comunicación vinculado con la participación ciudadana.

Objetivo específico # 3.

Analizar el papel de la comunicación, para arribar su concepto como factor indivisible en la participación ciudadana.

Actividad #1: Dar a conocer porque la comunicación y participación ciudadana son factores indivisibles entre sí.

Objetivo específico # 3.

Aportar con una propuesta estratégica en materia de la comunicación para fomentar el derecho de la participación ciudadana.

Actividad #1: Justificar la propuesta.

Exponer las razones por las que se considera es factible la propuesta que se realizará para socializar.

Actividad # 2: Aportar un plan de jornadas de socialización en materia de la participación ciudadana.

Mediante capacitaciones se les ara conocer a los líderes comunitarios explicando la necesidad de dar a conocer a los ciudadanos el derecho de la comunicación y participación ciudadana realizará.

Actividad #3: Evaluar el rendimiento de la propuesta.

Mediante la evaluación del impacto de la propuesta se podrá identificar si fue de beneficio o no para la población del cantón.

3.6 Población y muestra.

La población de esta investigación estará conformada por los habitantes del cantón Portoviejo.

Unidades de observación.	No.	Muestra.
Habitante del cantón Portoviejo	280.029	399
Líderes comunitarios	3	3
Periodistas	3	3
Personas conocedoras del tema	2	2
TOTAL	288.037	407

Para calcular la muestra de la población se utilizará la siguiente fórmula:

$$N = \frac{M}{E^2 (m-1)+1}$$

$$N = \frac{280.029}{E^2 (m-1)+1}$$

$$N = \frac{280.029}{(0.05)^2 (280.029-1)+1}$$

$$N = \frac{280.029}{0.0025 (280.028)+1}$$

$$N = \frac{280.029}{700.07+1}$$

$$N = \frac{280.029}{701.07}$$

$$N = 399$$

3.7 Técnicas de investigación.

3.7.1. Técnicas cualitativas.

Encuesta: Esta técnica se aplicara a los habitantes del cantón Portoviejo y conocedores del tema en estudio.

Objetivos de esta técnica: Acumular conceptos, ideas y análisis de expertos que permitan edificar el proyecto y hacerlo viable y útil para la población del cantón Portoviejo.

Lugar de aplicación: En el cantón Portoviejo, en los lugares de trabajo, domicilios y espacios públicos.

Sujeto de estudio: Habitantes del cantón Portoviejo.

3.7.2. Técnicas cuantitativas.

Entrevista: Se empleará para conocer tanto la opinión de los habitantes del cantón con respecto a la comunicación y el derecho de la participación ciudadana.

Instrumentos.

- Formulario de encuesta.
- Guía de entrevista.
- Documentación bibliográfica.

Objetivos de esta técnica: Recoger cifras y datos estadísticos que demuestren la realidad del tema.

Lugar de aplicación: cantón Portoviejo.

Sujeto de estudio: Habitantes del cantón Portoviejo.

Resultados esperados.

- Se espera poder determinar si la falta de aplicación en ejecutar la comunicación en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana es por el desconocimiento de las personas.
- Demostrar la factibilidad del tema.
- Contribuir con propuestas alternativas de solución para que la sociedad pueda ejecutar la participación ciudadana con los procesos comunicacionales.

Novedad: El poco avance de la sociedad en integrarse para participar y comunicar.

3.8 Viabilidad.

3.8.1. Viabilidad legal.

La investigación a realizar tiene como sustento legal los siguientes instrumentos legales:

-La Constitución de la República del Ecuador

-Ley Orgánica de Comunicación.

-Plan Nacional del Buen Vivir.

- Ley Orgánica de Organización Ciudadanía y Control Social.

-Cootad.

3.8.2. Viabilidad técnica.

Hace referencia a aquellos instrumentos que nos ayudarán a la obtención de información necesaria y oportuna como las encuestas, entrevistas, observación directa y fuentes bibliográficas relacionadas con el tema.

3.8.3. Viabilidad social.

Los resultados que se obtengan servirán de aporte a la sociedad y se realizara mediante en cuentas y entrevistas, referente al tema de la comunicación y participación ciudadana.

3.8.4. Viabilidad económica.

Se cuenta con la disponibilidad de recursos necesarios para ejecutar cada una de las fases que conlleva el desarrollo de la investigación.

Capítulo IV.

4.1. Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas.

Encuesta dirigida a los habitantes del cantón Portoviejo.

¿Conoce usted sobre el derecho de la participación ciudadana?

Cuadro N°. 1

ORDEN.	ALTERNATIVAS.	FRECUENCIA.	PORCENTAJE.
1	Sí.	102	26%
2	No	297	74%
TOTAL.		399	100%

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del cantón Portoviejo.

Elaborado por: La autora de la investigación.

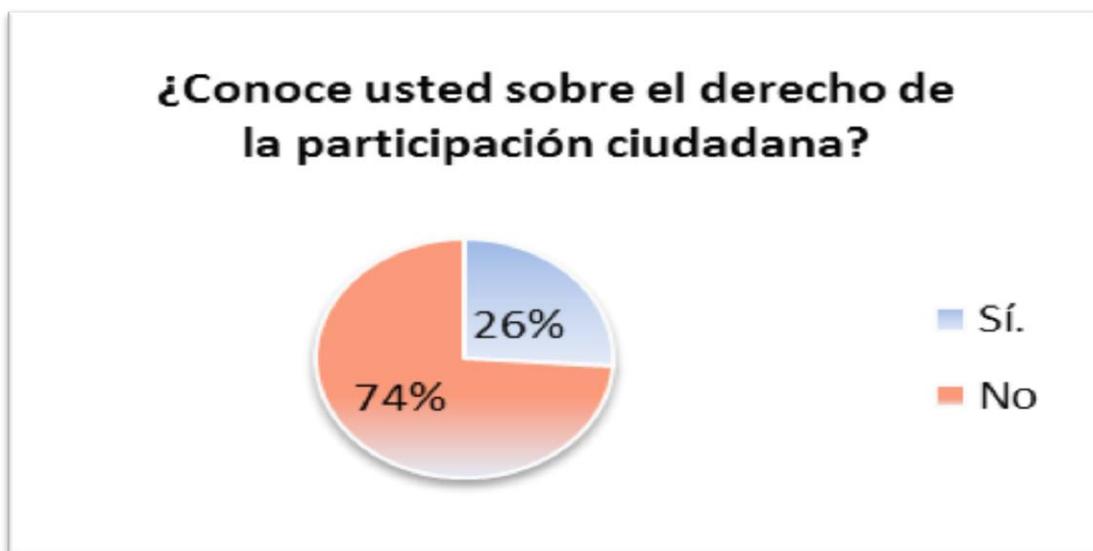


Gráfico N° 1. Pregunta N° 1.

Elaborado por: La autora de la investigación.

Análisis e interpretación.

Ante la pregunta planteada: ¿Conoce usted sobre el derecho de la participación ciudadana?, los resultados alcanzados de los 399 habitantes del cantón Portoviejo son los siguientes: 102 encuestados que corresponden al 26%, manifestaron tener conocimiento sobre el derecho a la participación ciudadana; mientras que 297 encuestados que corresponden al 74%, manifestaron no conocer el derecho a la participación ciudadana.

Esto significa que más de la mitad de los habitantes portovejenses encuestados no conocen el derecho a la participación ciudadana.

Los portovejenses como lo menciona la encuesta no conocen sobre el derecho de participación ciudadana, es decir que con nuestro análisis de la encuesta se está resolviendo con la hipótesis planteada referente al desconocimiento de los ciudadanos, lo cual nos indica que por la falta de conocimiento no pueden reclamar, exigir y hacer cumplir sus derechos porque lo que no se conoce, no existe.

Otra parte unos 78 ciudadanos de Portoviejo responden que sí conocen el derecho de la participación ciudadana pero sus respuestas son ambiguas a comparación de otras preguntas, por ejemplo; algunos de ellos al momento de realizar las encuesta me afirmaron que sí conocen del derecho de la participación ciudadana, porque ellos han sufragado, es decir solo creen que la participación ciudadana es el derecho a votar por una lista política.

2.- ¿Conoce Ud. si la comunicación puede ayudar a ejercer la participación ciudadana?

Cuadro N°. 1

ORDEN.	ALTERNATIVAS.	FRECUENCIA.	PORCENTAJE.
1	Sí.	104	28%
2	No.	295	76%
TOTAL.		399	100%

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del cantón Portoviejo.

Elaborado por: La autora de la investigación



Gráfico N° 1. Pregunta N° 2.

Elaborado por: La autora de la investigación.

Análisis e interpretación.

Ante la pregunta planteada: ¿Conoce usted si la comunicación puede ayudar a ejercer la participación ciudadana?, los resultados alcanzados de los 399 habitantes del cantón Portoviejo son los siguientes: 295 encuestados que corresponden al 76%, manifestaron que no entienden como la comunicación puede llegar a ejercer la participación ciudadana ; mientras que 104 encuestados que corresponden al 28%, manifestaron que efectivamente los la comunicación cumple un papel importante para que se desarrolle la participación ciudadana.

Esto significa que más de la mitad de los habitantes portovejenses al igual que las otras preguntas de la encuestas da como resultado que tienen un desconocimiento total sobre la comunicación y el derecho de la participación ciudadana.

Los portovejenses al saber sobre la comunicación, su definición, derechos, herramientas para utilizarla y finalidad, pueden lograr ejecutar la participación ciudadana. Al tener conocimiento sobre la importancia de la comunicación, las personas pueden llegar a ser escuchados en cualquier medio o institución.

3.- ¿Quiénes pueden ejercer la comunicación?

Cuadro N°. 3

ORDEN.	ALTERNATIVAS.	FRECUENCIA.	PORCENTAJE.
1	Periodistas.	210	53%
2	Líderes comunitarios.	77	19%
3	Políticos.	68	17%
4	Sociedad en general.	44	11%
TOTAL.		399	100%

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del cantón Portoviejo.

Elaborado por: La autora de la investigación.

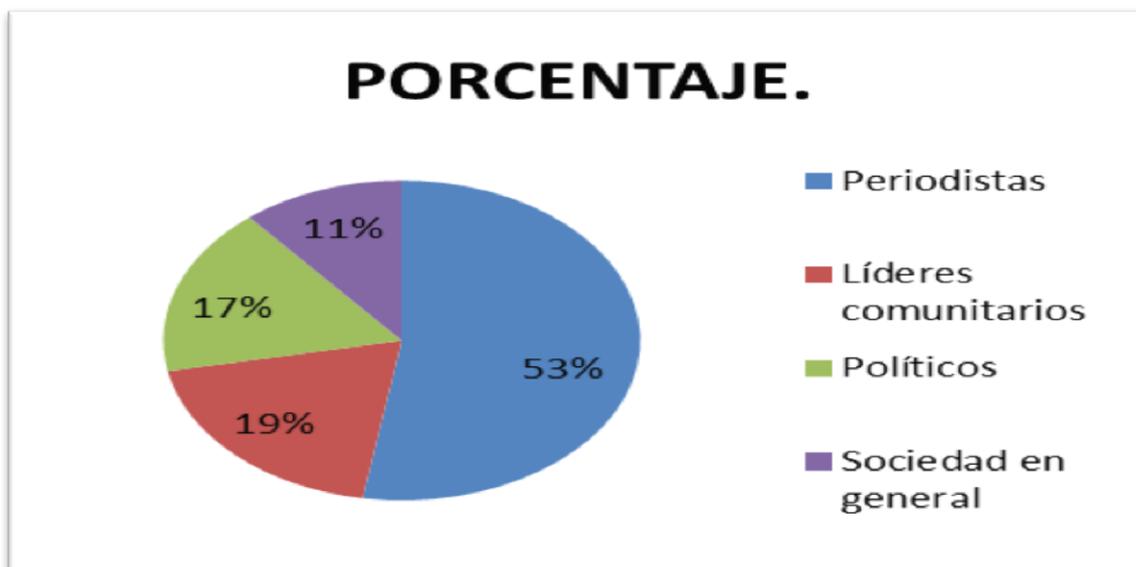


Gráfico N° 3. Pregunta N° 3.

Elaborado por: La autora de la investigación.

Análisis e interpretación.

Ante la pregunta planteada: ¿Quiénes pueden ejercer la comunicación?, los resultados alcanzados de los 399 habitantes del cantón son los siguientes: 210 encuestados que corresponden el 53%, manifestaron periodistas; 77 que son el 19%, manifestaron líderes comunitarios; 68 que corresponden el 17%, dijeron políticos, y 44 personas que equivalen al 11%, señalaron sociedad en general.

De los datos obtenidos se puede determinar que los portovejenses creen en su mayoría que los periodistas son los que pueden ejercer la comunicación, seguido de los líderes comunitarios, políticos y por último la sociedad en general. Esto indica que en base a la primera pregunta, ni la mitad de los ciudadanos que dicen tener conocimiento al derecho de la participación ciudadana la tienen, dado por el resultado efectuado a la segunda pregunta.

En las encuestas se ve el déficit del desconocimiento de los ciudadanos, porque en el último lugar se encuentra como respuesta la sociedad en general con un tan solo 11%, es decir solo 44 personas de 399 respondieron correctamente, por lo tanto es negativo que la sociedad no crea que ellos también pueden comunicar, que sus voces pueden ser escuchadas y se puede lograr participar en conjunto con los periodistas, políticos, líderes comunitarios.

Los ciudadanos creen que los periodistas y políticos son los que tienen el derecho a comunicar, por la razón de que los ven en televisión, los escuchan en las radios y los leen en los periódicos, pero muy pocas veces participan las comunidades en ámbito de la comunicación.

Las personas se han enseñado a escuchar pero no expresarse, siendo la fuente más importante de cualquier noticia, son los que protagonizan los hechos que ocurren dentro de una sociedad, por lo tanto es importante que se llegue a ponderar de este derecho.

Aportar con información sobre este derecho es importante porque se combate con el desconocimiento que conlleva el ciudadano. Es importante destacar que para informar se necesita un lenguaje claro y sencillo, porque es un tema que no es tratado a menudo con las personas y se les dificultaría entender a profundidad sobre la participación ciudadana.

4.- ¿Le gustaría conocer procesos de comunicación que le ayuden a ejercer su derecho a la participación?

Cuadro N°. 4

ORDEN.	ALTERNATIVAS.	FRECUENCIA.	PORCENTAJE.
1	Sí.	310	78%
2	No.	89	22%
TOTAL.		399	100%

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del cantón Portoviejo.

Elaborado por: La autora de la investigación.

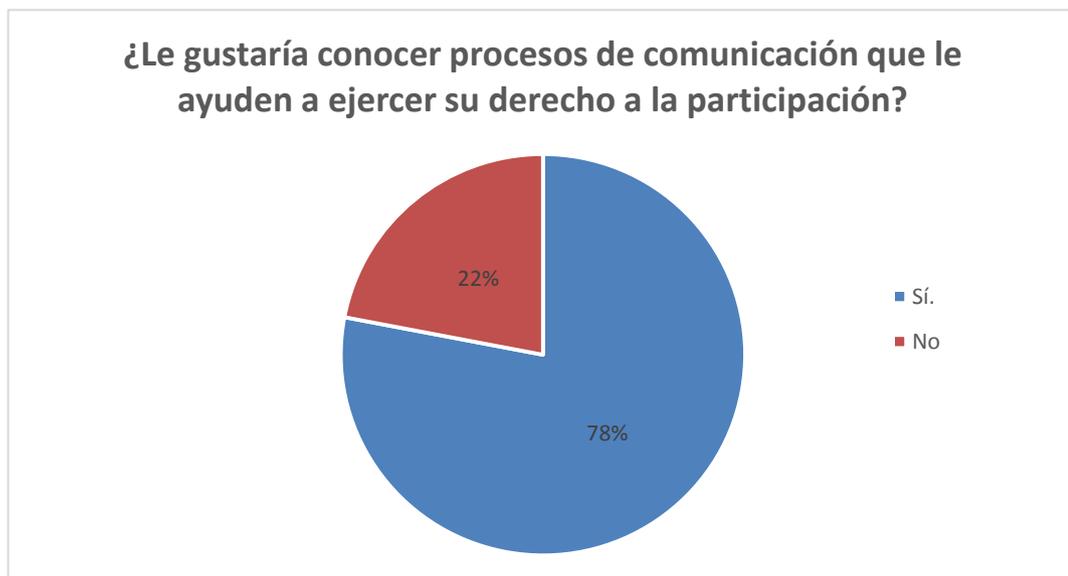


Gráfico N° 4. Pregunta N° 4.

Elaborado por: La autora de la investigación.

Análisis e interpretación.

Ante la pregunta planteada: ¿Le gustaría conocer procesos de comunicación que le ayuden a ejercer su derecho a la participación?, los resultados logrados de los 399 habitantes del cantón Portoviejo son los siguientes: 310 encuestados que corresponden el 78%, manifestaron que, si les gustaría conocer derecho a la participación ciudadana vinculada con la comunicación y 89 personas que corresponden el 22%, manifestaron no desean conocer.

Con estos datos se pueda mencionar mucho más de la mitad de los ciudadanos desean saber sobre la comunicación y participación ciudadana, tiene el entusiasmo de conocer y lograr entender estos derechos.

Este resultado de las encuesta ampara a los ciudadanos, porque se tiene con el resultado de que no se les está imponiendo a conocer sobre cierto tema, ellos lo quieren saber y comprender el derecho de la participación ciudadana.

Es importante destacar que los ciudadanos quieren aprender, por lo tanto es un punto a favor dentro de mi propuesta porque se capacitará a los líderes comunitarios, y ellos no se les dificultaría asistir a los talleres, porque tienen la voluntad formarse adquiriendo conocimientos nuevos.

5.- ¿Cómo le gustaría conocer la comunicación para fomentar derecho de la participación ciudadana?

Cuadro N°. 5

ORDEN.	ALTERNATIVAS.	FRECUENCIA.	PORCENTAJE.
1	Capacitaciones o talleres.	195	49%
2	Por medio de líderes comunitarios.	102	25%
3	Mediante una página de web.	55	14%
4	Ya conozco.	47	12%
TOTAL.		399	100%

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del cantón Portoviejo.

Elaborado por: La autora de la investigación.

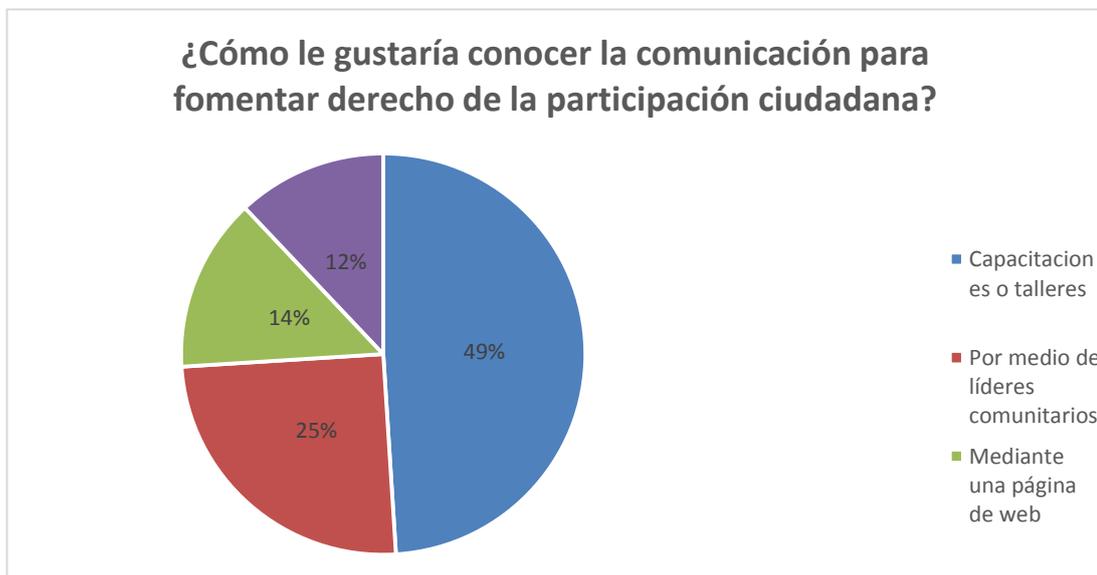


Gráfico N° 5. Pregunta N° 5.

Elaborado por: La autora de la investigación.

Análisis e interpretación.

Ante la pregunta planteada: ¿Cómo le gustaría conocer la comunicación para fomentar derecho de la participación ciudadana? , los resultados logrados de los 399 habitantes del cantón Portoviejo son los siguientes: 195 encuestados que corresponden el 49%, capacitaciones y talleres; 102 personas que corresponden el 26%, manifestaron que por medio de líderes comunitarios; 55 habitantes que corresponden el 14% mencionaron que por una página web y 47 portovejenses ya conocen del tema.

Con estos datos se pueda observar que los portovejenses desean conocer el derecho a la participación ciudadana mediante capacitaciones o talleres, no obstante también desean en su gran mayoría por medio de líderes comunitarios, y como tercera opción la página de web, ahora en la actualidad los ciudadanos tienen acceso al internet.

A continuación se expone una definición emitida sobre la el diccionario Real Academia Española (RAE), Capacitar es “formar, preparar, implica hacer a alguien apto, habilitarlo para algo”. Por otro lado, Entrenar, “involucra la preparación a la práctica o adiestramiento a personas”. Así mismo, si hablamos de Adiestramiento, la RAE, menciona que “se refiere a hacer diestro, enseñar, instruir a alguien, guiar, encaminar”.

Con la definición del diccionario de real académica española se puede concretar que las capacitaciones, forman, preparan y entrenan a las personas para que ellos en futuro tengan conocimiento y habilidad de ejercer lo que se les ha enseñado. Y esa es la finalidad de mi proyecto que las personas tenga el conocimiento necesario para que ejecuten el derecho de la participación ciudadana.

Es un punto esencial saber cuál es el método que más convencional que agrade a los portovejenses, para saber sobre sus necesidades y así poder ejecutar de una manera efectiva el proyecto.

6.- ¿Ha participado en procesos comunicacionales dentro de su comunidad?

Cuadro N°. 6

ORDEN.	ALTERNATIVAS.	FRECUENCIA.	PORCENTAJE.
1	Sí.	79	20%
2	No.	320	80%
TOTAL.		399	100%

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del cantón Portoviejo.

Elaborado por: La autora de la investigación.



Gráfico N° 6. Pregunta N° 6.

Elaborado por: La autora de la investigación.

Análisis e interpretación.

Ante la pregunta planteada: ¿ha participado en procesos comunicacionales dentro de su comunidad? los resultados alcanzados de los 399 habitantes del cantón Portoviejo son los siguientes: 79 encuestados que corresponden el 20%, manifestaron que si han participado y 320 encuestados que corresponde al 80%, manifestaron que no.

De los datos obtenidos podemos determinar que un alto número de la población del cantón Portoviejo, no han ejecutado su derecho a la participación ciudadana.

Solo el 20% de los ciudadanos portovejenses han participado en procesos comunicacionales, y este resultado nos indica que el desconocimiento no solamente es de las personas, sino también del periodista, y por parte de las autoridades públicas es el desinterés del tema.

Analizando e interpretando el cuadro estadístico tiene concordancia con los resultados de las preguntas anteriores de las encuestas, que es el déficit de conocimiento, y aunque este parezca irrelevante el desconocimiento, no lo es, porque de esto desprende varias aristas e imposibilita que los ciudadanos lleguen a ejercer correctamente su derecho de participación ciudadana.

7.- ¿Le gustaría participar aportando información sobre su comunidad?

Cuadro N°. 7

ORDEN.	ALTERNATIVAS.	FRECUENCIA.	PORCENTAJE.
1	Sí.	319	80%
2	No.	80	20%
TOTAL.		399	100%

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del cantón Portoviejo.

Elaborado por: La autora de la investigación.



Gráfico N° 7. Pregunta N° 7.

Elaborado por: La autora de la investigación.

Análisis e interpretación.

Ante la pregunta planteada: ¿le gustaría participar aportando información sobre su comunidad?, los resultados logrados de los 399 habitantes del cantón Portoviejo son los siguientes: 319 encuestados que corresponden el 80%, manifestaron que si y 80 encuestados que corresponde al 20%, manifestaron que no.

De los datos obtenidos podemos determinar que un alto número de la población del cantón Portoviejo, si desean aportar con información que se de en su comunidad, ellos están dispuestos a contribuir con la comunicación y ejecutar su derecho a la participación ciudadana.

Aunque los portovejenses no conozcan sobre el derecho de la participación ciudadana, respondieron a la encuesta que si les gustaría aportar información dentro de su comunidad, es decir desean ser integrados y participes dentro de los procesos comunicacionales que se dan.

Esta pregunta nos demuestra que se están cumpliendo con las directrices de los objetivos, y se han descubierto que aunque no tenga conocimiento sobre sus derechos, la gente está deseosa de participar en sus comunidades.

Las personas están interesadas de participar en procesos comunicacionales de cada comunidad, quieren ser escuchados, informar y trabajar para que su comunidad no sea discriminada por la sociedad.

Si los ciudadanos son escuchados, se cumpliría con uno de los principios de la constitución como los son la interculturalidad y diversidad, porque cada comunidad tienen sus costumbres y cultura aunque se vean muy similares, no solamente hay que resaltar lo malo.

Este problema también deriva de los medios de comunicación que se centran en Portoviejo de manera general, y no como una ciudad que tiene diversidad de noticias y de lectores, todos queremos ser vistos e integrados de manera unilateral, resaltando lo bueno y lo malo que se encuentre en cada sector.

8.- ¿A través de que medio le gustaría participar?

Cuadro N°. 8

ORDEN.	ALTERNATIVAS.	FRECUENCIA.	PORCENTAJE.
1	Periódico.	118	30%
2	Televisión.	107	27%
3	Radio.	64	16%
4	Medios alternativos.	110	27%
TOTAL.		399	100%

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del cantón Portoviejo.

Elaborado por: La autora de la investigación.

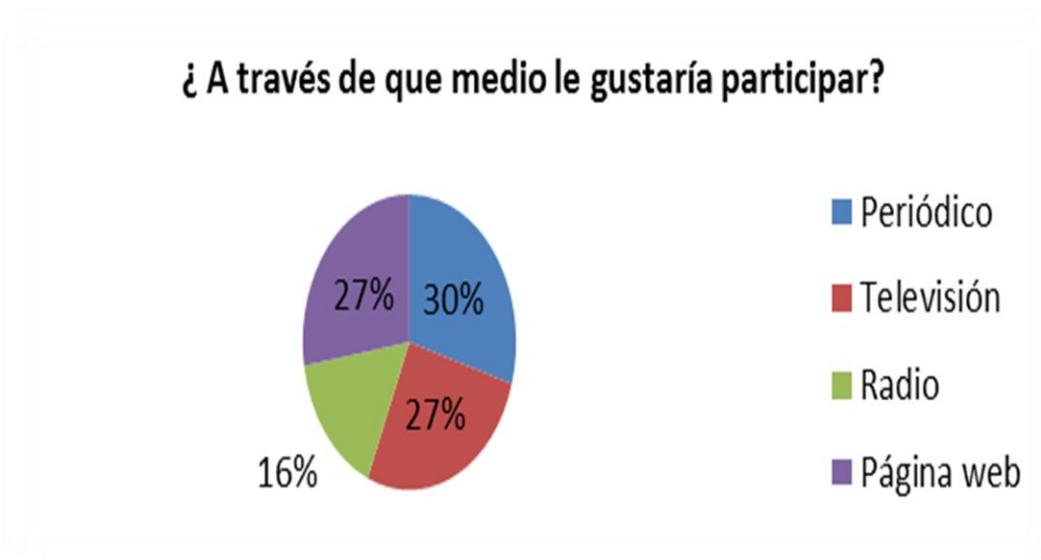


Gráfico N° 8. Pregunta N° 8.

Elaborado por: La autora de la investigación.

Análisis e interpretación.

Ante la pregunta planteada: ¿a través de que medio le gustaría participar?, los resultados logrados de los 399 habitantes del cantón Portoviejo son los siguientes: 118 encuestados que corresponden el 30%, manifestaron periódico; 107 encuestados que corresponde al 27% televisión; 64 personas que corresponde al 16% radio y 110 habitantes que corresponde al 27% se decidieron por los medios alternativos.

De los datos obtenidos podemos determinar que las diferencias numerales no son muy altas; en primer lugar se desean ejercer su participación a través del periódico, la televisión y los medios tradicionales quedaron en segundo lugar, es decir existe la competencia entre estos dos medios.

Aunque estemos en un país más globalizado, y que poco a poco se va dejando lo tradicional, en este caso, no es así, porque los portovejenses optaron por lo tradicional, la prensa.

Nos indica que antes de ser escuchados o vistos, desearían ser leídos por alguno periódico de la ciudad, recordemos que los portovejenses tienen la costumbre de leer el “diario”, todos los días en sus horas libres.

9.- ¿Considera usted que es escuchado por medio de la prensa, radio, tv?

Cuadro N°. 9

ORDEN.	ALTERNATIVAS.	FRECUENCIA.	PORCENTAJE.
1	Sí.	93	23%
2	No	306	77%
TOTAL.		399	100%

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del cantón Portoviejo.

Elaborado por: La autora de la investigación



Gráfico N° 9. Pregunta N° 9.

Elaborado por: La autora de la investigación

Análisis e interpretación.

Ante la pregunta planteada: ¿Considera usted que es escuchados por medio de la prensa, radio, tv?, los resultados logrados de los 399 habitantes del cantón Portoviejo son los siguientes: 93 encuestados que corresponden el 23%, manifestaron que si se siente escuchados, y 306 encuestados que corresponde el 77%, indicaron no.

De los datos obtenidos podemos determinar que la mayoría de los encuestados no se siente escuchados por los medios de comunicación, es decir que no existe una relación comunicacional entre los ciudadanos, a pesar de que están interesados en ejercer su participación.

Los portovejenses aunque no conozcan sobre sus derechos, entienden de manera empírica que no son escuchados por la prensa, radio y televisión, pese a que la pregunta anterior respondió que desearían participar en conjunto con algún medio de comunicación.

Nos da como resultado que cada día se ve un periodismo más institucionalizado y menos humanitario, las noticias que se ven en los periódicos las fuentes siempre son los políticos o funcionarios públicos. Y a resultado de esto los ciudadanos creen en su mayoría basado en la pregunta dos de las encuestas que solo ellos pueden ejercer la comunicación.

Las normativas respaldan a los ciudadanos, incluso en la ley de comunicación obliga tanto a los medios de comunicación como los autoridades públicas, a que participen con la sociedad, y sean escuchados en cualquier medio tanto como los son la; televisión, radio, prensa, internet y medios alternativos.

10.- ¿Considera usted relevante generar espacios de participación ciudadana?

Cuadro N°. 10

ORDEN.	ALTERNATIVAS.	FRECUENCIA.	PORCENTAJE.
1	Sí.	325	81%
2	No	74	19%
TOTAL.		399	100%

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del cantón Portoviejo.

Elaborado por: La autora de la investigación

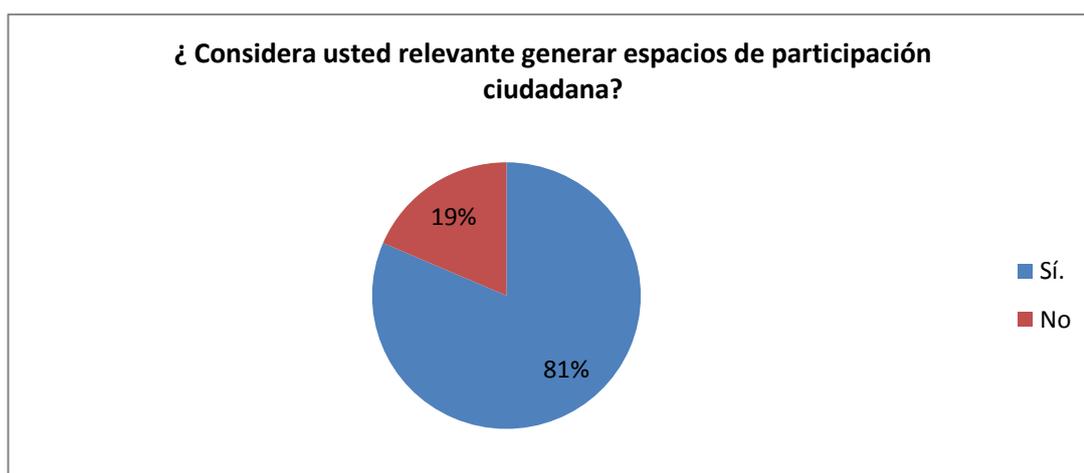


Gráfico N° 10. Pregunta N° 10.

Elaborado por: La autora de la investigación

Análisis e interpretación.

Ante la pregunta planteada: ¿Considera usted relevante generar espacios de participación ciudadana?, los resultados logrados de los 399 habitantes del cantón Portoviejo son los siguientes: 325 encuestados que corresponden el 81%, manifestaron que sí y 74 encuestados que corresponde el 19%, indicaron que no.

De los datos obtenidos podemos determinar que la mayoría de los encuestados indicaron que encuentran relevante generar espacios para fomentar la participación ciudadana, es decir que encuentran interesante el poder comunicar sus ideas, sus necesidades y sus formas de ver la sociedad.

Sí, los ciudadanos consideran que se deben generar espacios libres para generar la participación ciudadana, y está apto para toda la sociedad, sin que ninguna persona sea discriminada.

11.- ¿Sabe usted que Ecuador cuenta con una ley que garantiza su derecho para acceder y difundir información?

Cuadro N°. 11

ORDEN.	ALTERNATIVAS.	FRECUENCIA.	PORCENTAJE.
1	Sí.	103	26%
2	No	296	74%
TOTAL.		399	100%

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del cantón Portoviejo.

Elaborado por: La autora de la investigación.

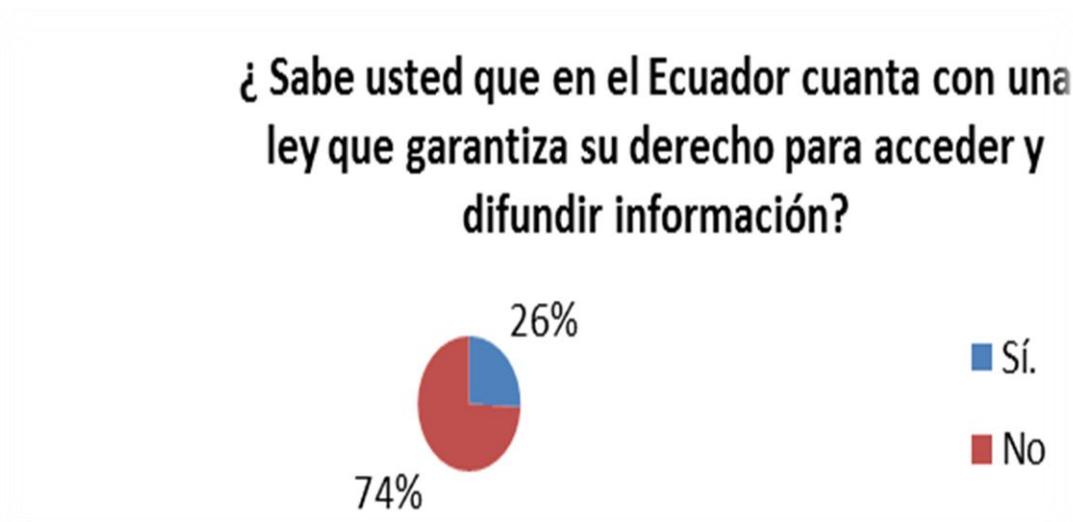


Gráfico N° 11. Pregunta N° 11.

Elaborado por: La autora de la investigación

Análisis e interpretación.

Ante la pregunta planteada: ¿Sabe usted que en el Ecuador cuentan con una ley que garantiza su derecho para acceder y difundir información?, los resultados logrados de los 399 habitantes del cantón Portoviejo son los siguientes: 103 encuestados que corresponden el 26%, manifestaron que sí, y 296 encuestados que corresponde el 74%, indicaron que no.

Con los datos obtenidos podemos determinar que la mayoría de los encuestados no tiene el conocimiento de que exista una ley que los ampare y les otorguen derechos para que ellos puedan comunicar.

Existen muchas normativas que garantizan el derecho a la comunicación como son; la constitución, la ley orgánica de participación ciudadana, los derechos humanos, la ley orgánica de comunicación. Sin embargo, los ciudadanos no saben que existen muchas leyes que los respaldan a través de sus mecanismos de amparo.

Esta pregunta también va relacionada con cinco preguntas de las encuestas; al no conocer la comunicación, de quienes están encargadas de ejercerla, además de la vulneración que existe en los derechos de los ciudadanos y esta se debe por el desconocimiento de las personas.

12.- ¿Conoce usted cuales son las instituciones públicas que fomentan el derecho a la comunicación y a la participación ciudadana?

Cuadro N°. 12

ORDEN.	ALTERNATIVAS.	FRECUENCIA.	PORCENTAJE.
1	Sí.	101	75%
2	No	298	25%
TOTAL.		399	100%

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del cantón Portoviejo.

Elaborado por: La autora de la investigación.



Gráfico N° 12. Pregunta N° 12.

Elaborado por: La autora de la investigación

Análisis e interpretación.

Ante la pregunta planteada: ¿Conoce usted cuales son las instituciones públicas que fomentan el derecho a la comunicación y a la participación ciudadana?, los resultados logrados de los 399 habitantes del cantón Portoviejo son los siguientes: 101 encuestados que corresponden el 45%, manifestaron que si tienen conocimiento y 298 encuestados que corresponde el 74%, indicaron que no tienen conocimiento.

De los datos obtenidos podemos determinar que la mayoría de los encuestados mencionan que no saben que existen instituciones públicas a disponibilidad con la sociedad, para que ellos puedan practicar el derecho de la participación ciudadana y pedir también cualquier tipo de información que necesiten.

Si los ciudadanos no respondieron debidamente la pregunta anterior de la encuesta, se esperaba lo mismo de este interrogatorio, al no conocer las leyes, tampoco conocen sobre las instituciones que regulan, sancionan y exigen que se cumplan de los derechos de las personas.

Cabe recalcar que las encuestas realizadas se la hicieron a diferentes tipos de personas de diferentes tipos de clases sociales, por lo que doy como resultado que existe déficit de información respecto al derecho de participación ciudadana y comunicación.

13.- ¿Ha recibido capacitaciones acerca de cómo ejercer la participación ciudadana?

Cuadro N°. 13

ORDEN.	ALTERNATIVAS.	FRECUENCIA.	PORCENTAJE.
1	Sí.	59	15%
2	No	340	85%
TOTAL.		399	100%

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del cantón Portoviejo.

Elaborado por: La autora de la investigación.



Gráfico N° 13. Pregunta N° 13.

Elaborado por: La autora de la investigación

Análisis e interpretación.

Ante la pregunta planteada: ¿ha recibido capacitaciones acerca de cómo ejercer la participación ciudadana?, los resultados logrados de los 399 habitantes del cantón Portoviejo son los siguientes: 59 encuestados que corresponden el 15%, manifestaron que si han recibido capacitaciones, 340 encuestados que corresponde el 85%, indicaron que no.

De los datos obtenidos podemos determinar un gran porcentaje de ciudadanos, no han recibido capacitaciones o talleres, referente al tema de investigación, es decir no se les están dando la oportunidad de que ellos logren ejercer su participación comunicacional, es un tema ignorado por los portovejenses y autoridades en no difundirlo.

La pregunta número 14 del cuestionario, confirma que el desconocimiento de los ciudadanos es por falta de información, ya sean mediante publicidad, medios de comunicación o capacitaciones.

Por lo tanto dado que los ciudadanos a través de las encuestas manifestaron tener descorramiento sobre la participación ciudadana, y pese este, tienen la iniciativa de aprender sobre este derecho, he llegado como conclusión que la propuesta de mi tesis se debe enfocar en capacitar a los portovejenses, por ser una de las maneras más factibles de llegar a las personas de una manera dinámica y sencilla.

14.- ¿Cree usted conveniente realizar talleres o capacitaciones de participación ciudadana a los dirigentes barriales?

Cuadro N°. 14

ORDEN.	ALTERNATIVAS.	FRECUENCIA.	PORCENTAJE.
1	Sí.	322	81%
2	No	77	19%
TOTAL.		399	100%

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del cantón Portoviejo.

Elaborado por: La autora de la investigación.

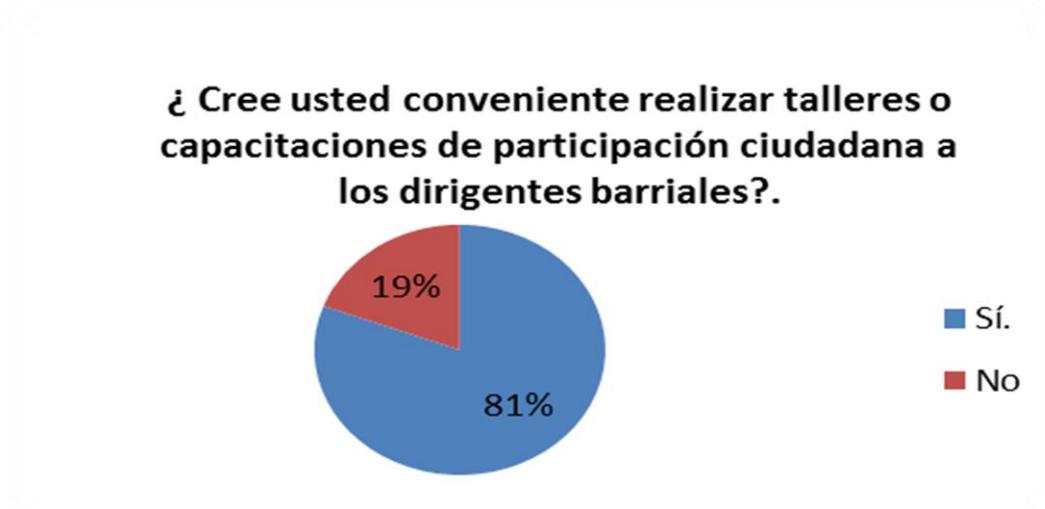


Gráfico N° 14. Pregunta N° 14.

Elaborado por: La autora de la investigación.

Análisis e interpretación.

Ante la pregunta planteada: ¿cree usted conveniente realizar talleres de capacitaciones de participación ciudadana a los dirigentes barriales?, los resultados logrados de los 399 habitantes del cantón Portoviejo son los siguientes: 322 encuestados que corresponden el 81%, manifestaron que sí y 77 encuestados que corresponde el 19%, indicaron que no.

De los datos obtenidos podemos determinar que la mayoría de los encuestados indicaron que es necesario que a los dirigentes barriales se los capacite del tema, ellos son los líderes de la comunidad por lo tanto son los que se encargarían de difundir la información a sus habitantes.

Así como el país tiene a su representante que es el presidente, las comunidades también necesitan a sus líderes. Y a resultado de la pregunta número 15 se confirma que los ciudadanos prefieren que capaciten a sus dirigentes antes que a ellos mismos.

La influencia que un líder puede tener en el resto de su comunidad le dota para jugar un papel fundamental en la participación, de una manera activa, en el desarrollo de su propia comunidad. Esta participación canalizada a través de una acción de índole comunitaria debe conducir a la auto-responsabilidad para resolver los problemas ya sean individuales, grupales o comunales.

Las personas confían en sus líderes comunitarios y están acostumbrados de que ellos se encarguen de informar sobre los sucesos que pasen dentro de la comunidad, 322 de los 399 de los encuestados respondieron que sí les gustaría que se les capacitaran a sus dirigentes.

Y ha resultado de que los ciudadanos aceptan las capacitaciones a sus líderes comunitarios, he llegado a concluir que en la propuesta de mi tesis se capacitará a los

dirigentes barriales, quienes serán los promotores de difundir la información sobre el derecho de participación ciudadana.

4.4. Resultado y análisis de las entrevistas.

Entrevista a la Ab. María José Fernández⁸

¿Qué es la participación ciudadana?

La participación ciudadana es un derecho que nace como tal en la constitución del 2008. Es importante indicar que desde 1990 se habla del ejercicio de participación pero no se ejecutaba como tal, este derecho nace desde la constitución de Montecristi y está consagrado este artículo 95 de la carta magna que representa. Es trascendental indicar, que no viene ser más que otra cosa que la incidencia de forma individual o colectiva de los ciudadanos para la toma de decisiones.

¿A qué se refiere cuando hablamos de la comunicación en el ejercicio en la participación ciudadana?

Hablamos de los principios de la igualdad de la comunicación entre los periodistas y ciudadanos, pues deben trabajar en conjunto. Ahora se ve una comunicación que obedece a un grupo específico de personas pero no la pluralidad, ni la interculturalidad de las personas, entonces la comunicación podría estar direccionada, es un error de la prensa de no tener esa diversidad en la información, y recordemos que el derecho a la información es un derecho humano atesorado en la constitución como en convenios internacionales.

⁸ Coordinadora provincial de transparencia y participación ciudadana.

¿Considera usted que en Portoviejo se ejecuta el derecho a la participación ciudadana vinculada con la comunicación?

El hecho de que ya exista mecanismo de rendición de cuentas, ya existe un proceso de participación, no en la máxima de la perfección, pero ya existen hitos en la cual nos están diciendo que se están cumpliendo, sin embargo este no se ve reflejada de parte de la prensa hacia los ciudadanos, pues tiene otro tipo de intereses, todavía no creen que el ciudadano él es el sujeto importante en la cual se puede contar con una información veraz y más objetiva.

¿Cuáles serían las ventajas de ejecutar la participación ciudadana y a la vez la comunicación?

La ventaja es la diversidad de criterios , se puede recoger la pluralidad de necesidades , puede usted conocer realmente la diversidad de las condiciones del ser humano , podemos conocer los criterios de todos los grupos minoritarios ,esto quiere decir que no dejamos excluyendo a ningún grupo que forma parte de la comunidad , entonces estamos diciendo que la información que se va dar si es integral , sino se integralidad seguimos sectorizando no damos una información totalmente objetiva y no damos con una problemática global .

¿Han realizado alguna gestión para mejorar el desempeño comunicacional en los ciudadanos?

Estamos haciendo talleres que damos a inicio , intermedio y al final de rendición de cuenta, procuramos decir de esa integralidad , contemplamos con este tipo de información , hay contenidos que son positivos , hay contenidos que son inclusivos ,

priman el derecho de igualdad y no discriminación , por ejemplo que se hable de las personas LGBT, un grupo con la cual estamos trabajando, que han sido históricamente discriminados, anteriormente ellos no tenían voz, no eran escuchados, no se sentían incluidos dentro de una sociedad, pero ahora están más ponderados de sus derechos y a través de la comunicación se dan a conocer.

¿Considera que se contribuye con el buen vivir de la constitución?

El hecho del respeto a la constitución, acceder a la información, a estar debidamente informados, de tomar decisiones, de que los medios me entregaran información oportuna, y de que el ciudadano tenga un poder de recibir y difundir información se habla de un buen vivir.

¿Considera que existe un buen nivel de comunicación en los ciudadanos?

Yo creo que todo esto es un ejercicio y este ejercicio de corresponsabilidad no solamente depende de los medios sino de la exigibilidad de derecho que hace los ciudadanos a los medios para que ellos puedan integrarse, lamentablemente partimos de un desconocimiento por parte de los ciudadanos, pero el hecho de que exista el derecho ya obliga de que exista un ejercicio pleno de cumplir.

¿Está de acuerdo que el sistema electrónico es un instrumento para fomentar la participación ciudadana?

Esto es algo dinámico, anteriormente la comunicación estaba suscrita limitada a ciertas formas de comunicación, pero actualmente ya no podemos decir así, existen

diferentes de comunicación que han variado de acuerdo a la actualidad, nos permite tener diferentes formas de comunicarnos.

¿Considera importante la participación ciudadana para promover una sociedad democrática?

Es un principio constitucional, es un elemento sustancial.

¿Realizan talleres o capacitaciones para fomentar la participación ciudadana vinculada con la comunicación?

Así es, nosotros fomentamos y tratamos de hacer planificaciones organizadas con las personas, damos capacitaciones permanentes de diferentes formas a la ciudadanía, en todos los niveles y en todos los procesos, hacemos escuelas de formación en participación con la ciudadanía en general.

¿Es necesario el apoyo y asesoramiento jurídico en los comités barriales para mejorar la participación?

Toda asesoría en cualquier rama es importante, pero no podemos enfocarnos que este acompañamiento sea únicamente legal, porque es una arista de la integralidad, puede ser acompañamientos técnicos, de comunicación, tiene que ser global.

¿Que opina el rol de los periodistas referente a lo que es la participación ciudadana y comunicación?

Falta mucho por construir tenemos que tener un periodismo totalmente inclusivo, no todos tienen acceso a la comunicación. Dejamos que todavía la comunicación sea mediática y es un error ,hay normativas en otros países que han dejado a un lado la información negativa compleja por tener noticias constructivas , que se ha dado cuenta que hay falencia, la integralidad y la inclusión más que todo aquí en el Ecuador en el periodismo no se ve con plenitud , el ciudadano es el titular, el que tiene un compromiso, pero el periodista no está acostumbrado a eso , rezamos el derecho todo lo que dice, pero en realidad es bastante complejo, siempre se responde a intereses propios.

Entrevista a la Ab. Julieta Álvarez⁹

¿Qué es la participación ciudadana?

Es el Derecho de los ciudadanos y ciudadanas de participar en las decisiones políticas, planes, programas y acciones, mediante mecanismos de participación establecidas por cada Órgano de la Administración del Estado. Entendemos por participación ciudadana, el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.

¿A qué se refiere cuando hablamos de la comunicación en ejercicio de la participación ciudadana?

Se refiere a la expresión de los ciudadanos en los asuntos públicos a través de un espacio de interacción, comunicación y diferenciación entre el sistema estatal y el social, para cumplir su función e importancia en la consolidación de los regímenes democráticos.

¿Cuáles serían las ventajas de que los ciudadanos ejecuten su derecho a la participación ciudadana y a la vez la comunicación?

Derecho a la información relacionada con los asuntos públicos, los ciudadanos pueden ejercer la comunicación recibiendo y difundiendo información diversa, así

⁹ Doctora en leyes

hablaríamos de una comunicación para todos y no para ciertos grupos de personas y se estaría cumpliendo con el bien de la constitución.

¿A qué se refiere cuando hablamos de una sociedad democrática comunicacional?

Se refiere a la forma de integración y participación, donde una sociedad democrática participativa permitirá una mirada estratégica comunicacional para la construcción de la ciudadanía con enfoque intercultural que permita vivir con igualdad, convivir como diferentes y proponer con equidad los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos.

¿Está de acuerdo que los ciudadanos además de recibir información puedan difundirla?

Estoy de acuerdo si la información de la ciudadanía se trata para informar con veracidad, con el fin de expandir una comunicación diversa, intercultural, más no para revelar información íntima y que no sea veraz pues viola los derechos constitucionales.

¿Considera que se contribuye con el buen vivir de los ciudadanos?

Sí, contribuye con el buen vivir de los ciudadanos porque se estaría ejecutando y desarrollando derechos a los ciudadanos que les pertenece, para darle un toque de transparencia e información a la sociedad.

¿Considera importante la participación ciudadana para promover una sociedad democrática?

Sí, considero muy importante la participación porque impulsa el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político.

¿Es necesario el apoyo y asesoramiento jurídico para los ciudadanos?

Sí es necesario, porque así la ciudadanía podrá estar informada legalmente de sus deberes y derechos que le asisten y poder acudir a los organismos pertinentes con fundamentos legales para defender sus derechos.

Análisis e interpretación de las entrevistas a los conocedores del tema.

De las entrevistas realizadas a los conocedores del tema, se destaca que cuando hablamos de la participación ciudadana se habla más que un derecho, un poder de la constitución, que les da la facultad a las personas de ejecutarlo sin temor.

También manifiestan que es importante que se ejecute la comunicación vinculada con la participación ciudadana porque así estaríamos hablando de una información diversa, intercultural y plurinacional, es decir una información integral para todos y no para ciertos grupos de personas, esto daría más transparencia a la comunicación.

Las abogadas hacen énfasis que se contribuye con el buen vivir de la constitución de que los ciudadanos sean partícipes en sus tomas de decisiones, en los procesos comunicacionales, además reconocen que la sociedad tiene el derecho de informar y no solamente en la constitución sino está respaldado en los derechos humanos, ya que tienen la facultad de ser partícipes a ello.

Para finalizar las dos conocedores del tema mencionan que es necesario preparar a los ciudadanos con asesoramiento jurídicos y comunicacional, además de cumplir con otras aristas porque la participación ciudadana y comunicación es un tema complejo que se necesita de un apoyo profundo del tema.

Entrevista al Lic. Julio Gereda¹⁰

¿Qué es la participación ciudadana?

La participación ciudadana es un derecho que no solamente en el Ecuador se ha incentivado sino a nivel mundial son proyecto de la Unesco, en la cual se viene trabajando es el derecho a la participación que tiene todo ser humano, tiene derecho a participar en las decisiones que atañen con su persona o comunidad, y en el Ecuador es un nuevo poder que es de la participación ciudadana en la cual se dan ciertos derechos.

¿A qué se refiere cuando hablamos de la comunicación en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana?

Todo proceso de comunicación implica participación , la comunicación como tal es un ejercicio de participación, pero cuando hablamos directamente los dos términos comunicación y participación ciudadana, nos referimos sobre todo a la comunicación como una estrategia para que la gente pueda desarrollar ese derecho a la participación , por ejemplo en el ámbito comunitario la comunicación facilita el intercambio de la socialización de ciertas actividades, concesos, cierta integración de la comunidad que permite el desarrollo de una buena participación para la toma correcta de decisiones dentro de las comunidades.

Considera usted que en Portoviejo se ejecuta el derecho a la participación ciudadana vinculada con la comunicación?

Hay varias experiencias a nivel de comunicación , apoyando justamente sus procesos de participación que han estado unidos sobre todo ONGS tanto la ACJ, Plan Internacional , Visión Mundial, el UNPA, estos colectivos sociales que han utilizado

¹⁰ Catedrático de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

mucho la comunicación comunitario, comunicación alternativa, la comunicación para el desarrollo y justamente están promoviendo este tipos de actividades . Hoy la comunicación para el desarrollo es una herramienta vital para el ejercicio de la participación ciudadanía en las diversas comunidades, y a nivel estatal instituciones como el MIES como el MAGAP utilizan ciertas de herramientas para la comunicación para desarrollo que permite que la gente puedan expresar opiniones sobre las mismas problemáticas, pero no es una cuestión que se da todos los días, solo se ve en ciertos grupos sociales.

¿Cree usted que los habitantes del cantón Portoviejo tienen conocimiento sobre este derecho?

Por más que se ha difundido , por ejemplo las campañas de participación ciudadana que han ejercido, sin embargo son campañas que son una cuestión externa, los portovejenses lo asumen como una cuestión externa que no lo toca, porque hay muchos procesos incluso a nivel de la misma ley de COOTAD hay ciertas estructuras que permiten la integración, pero sin embargo no todas las personas son consciente de ello , es más el liderazgo una cuestión importante en las comunidades, lo ejercen durante 30 años, no hay un proceso paralelo que es la formación de líderes comunitarios, no asumen con conciencia la participación ciudadana.

¿Está de acuerdo que los periodistas trabajen en conjunto con la ciudadanía para obtener información diversa?

Si creo, los comunicadores sociales su primera fuente debería ser la comunidad, porque a veces la comunicación se ha convertido en una cuestión institucional es decir lo que dice el municipio, lo que dice la prefectura, lo que dice la gobernación, lo que

dice las juntas parroquiales, pero a veces nos olvidamos de las comunidades de la necesidades comunitarias de la gente que lo vive a diario, una cosa es la visión que tenga el funcionario otra cosa que tenga visión que tenga realmente el ciudadano , y de alguna manera el periodista debería trabajar en función de también de la ciudadanía, solamente no es llamativo porque no vende, pero sin embargo debe combinarse las dos cosas.

¿Está de acuerdo que los ciudadanos de recibir información puedan informar?

Claro si es un derecho , hoy en día incluso la constitución del Ecuador coloca la comunicación como un derecho y básicamente todo ser humano tiene su libertad de comunicarse de expresarse y debe también hoy en día la misma ley de comunicación permite la creación de medios comunitario, de medios alternativos que difundan las ideas , y creo que no van remplazar al comunicador sino que van apoyar la labor del comunicador , el comunicador el periodista no puede llegar a todos los sectores pero si tienen redes de comunicadores existenciales por ejemplo ya en la provincia de Manabí, se puede hacer una comunicación más efectiva , los mejorar los niveles de comunicación.

¿De qué manera considera usted que se puede fortalecer la comunicación ejecutando la participación ciudadana?

Hay muchas organizaciones que han trabajado en proceso de participación ciudadana ya sea con la ONEG o ya sea con los gobiernos autónomos descentralizados , en la construcción de sus propias realidades, la comunicación debería por lo menos los periodistas, deberían retomar esos diagnósticos participativos que se han hecho en

todas las comunidades y a partir de ahí priorizar también una política de comunicación un poco para el desarrollo, pero aparte de eso yo creo que la participación se da siempre y cuando se dé un buen proceso de comunicación en las comunidades no se puede llegar un diagnostico participativo si antes no se cuenta con un proceso de comunicación dentro de los individuos de una comunidad sino hay una comunicación dentro de los individuos, no se puede llegar a un proceso de participación.

Entrevista al Lic. Joselo Chávez¹¹

¿Qué es la participación ciudadana?

La participación ciudadana es el ejercicio efectivo que tiene la sociedad para poder ejercer un sinnúmero de propuestas y de observaciones a los funcionarios públicos que toman decisiones en el ámbito económico y político.

¿A qué se refiere cuando hablamos de la comunicación en el ejercicio en la participación ciudadana?

Son espacios que se buscan a través de las dirigencias y de que representa a través de diferentes sectores sociales para poder expresar las ideas, una serie de propuestas y también una serie de observaciones y sugerencias a las autoridades y medios de comunicación.

¿Considera usted que en Portoviejo se ejecuta el derecho a la participación ciudadana vinculada con la comunicación?

Creo que el procesos todavía es incipiente, estamos dando los primeros pasos para que los dirigentes se apoderen de la comunicación, que ellos sean de quienes puedan convertirse en fiscalizadores de la obra pública.

¿Considera q existe un buen nivel de comunicación en los ciudadanos?

Yo creo que el tema del nivel de la comunicación también es un proceso que tiene que ver con falta de cultura en el sentido de costumbre, de practicar una comunicación efectiva creo que es un proceso que también se está siendo de una manera técnicamente

¹¹ Gerente del periódico La Última.

¿Los periodistas están capacitados para fomentar un proceso comunicacional dentro d la participación ciudadana?

Si los ciudadanos todavía no están en capacidad plena de ejercer una comunicación, a través de la participación ciudadana efectiva significa que los comunicadores también están faltando en este proceso.

¿Están de acuerdo q los ciudadanos además d recibir información puedan informar?

Por supuesto que estoy de acuerdo con que los ciudadanos brindan algún tipo de información de contexto, sobre la información ha cambiado muchísimo los últimos años con los procesos de las redes sociales, los ciudadanos a veces se convierten en los primeros informadores, la información nace y termina con las personas, con la sociedad, otra cosa son los medios d la comunicación.

Entrevista al Lic. Antonio Azael¹²

¿Qué es el derecho de la participación ciudadana?

Todos somos representantes del bien común. Por lo tanto nos invita a ser partícipe de una participación ciudadana con responsabilidad.

¿A qué se refiere cuando hablamos de la comunicación en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana?

Comunicarnos es el elemento sine qua non de todo ser humano. Por lo tanto nos acompaña ese derecho para poder transmitir, comunicar o manifestar un hecho que tenga la importancia oportuna. No se trata de decir se refiere a comunicar y en aquello todos estamos involucrados.

¿Considera usted que en Portoviejo se ejecuta en su totalidad el derecho a la participación ciudadana vinculada con la comunicación?

Aun la ciudadanía no está preparada con este nuevo paradigma de la comunicación entonces se le hace complicado, entonces no conocen en totalmente sobre el derecho a la participación ciudadana, peor aún que son vinculadas.

¿Está de acuerdo que los periodistas trabajen en conjunto con los ciudadanos para obtener una información más diversa?

Siempre los periodistas han trabajado con la comunidad Aquello no es nuevo. La idea pasa como se interpreten y den a conocer la información. Entonces ya no

¹² Catedrático de la Universidad FACSO.

depende de como la información llegue o sea diversa sino como el comunicador la de a conocer.

¿Está de acuerdo que el sistema electrónico es un instrumento para fomentar la participación ciudadana?

El mundo digital es el camino del siglo XXI y allá se apunta. Si no cambias... te cambian.

¿De qué manera considera usted cree que se pueda fortalecer la comunicación en conjunto con la participación ciudadana?

Aplicando el mejor procedimiento de comunicación. Cuando todo vaya encaminado de forma veraz, precisa y concisa vendrán los resultados.

Análisis e interpretación de las entrevistas a los comunicadores.

Los comunicadores manifestaron que conocen la participación ciudadana y la relacionan de una manera positiva con la comunicación, un derecho que todos tienen la facultad de ejercerlo.

El Lic. Julio Gereda manifiesta que todo proceso de comunicación implica participación, es decir que cuando se habla de la comunicación es para que las personas puedan desarrollar el derecho de la participación ciudadana, integra a la sociedad de una manera correcta para facilitar el intercambio de socialización de ciertas actividades, y de esta manera se fomenta la participación.

También consideran que el ciudadano es la primera fuente a quien se deberían tomar en cuenta, porque ellos son los que tienen la información veraz, y que los periodistas se olvidan de ellos e institucionalizan el periodismo.

Los tres comunicadores señalaron que es importante que los ciudadanos trabajen en conjunto con los periodistas, es un derecho de ellos, además apoyaría el trabajo de los periodistas, porque los periodistas no pueden estar en todos lados, pero con su ayuda podrían tener información alternativas de diferentes sectores.

Mencionan también que existen diferentes maneras para fomentar la participación ciudadana vinculada con la comunicación, ya que existen organizaciones que han trabajado en proceso de participación ciudadana como la ONEG o los gobiernos autónomos descentralizados, y están de acuerdo que se capaciten a los líderes comunitarios, es importante que la comunidad estén ponderadas del tema y el Lic. Antonio menciona que las páginas de web como una buena opción para fomentar la participación ciudadana porque es el cambio del siglo 21.

Entrevista al señor Nery Armijos¹³

¿Conoce sobre el derecho de la participación ciudadana?

No mucho.

¿Qué cree que es la participación ciudadana?

Para mí es que todos los moradores participamos para sacar adelante la comunidad.

¿Considera usted que dentro de su comunidad son escuchados a través de los medios de comunicación?

A través de la prensa escrita no mucho, pero por medio de la radio nos sentimos más incluidos.

¿Dentro de su comunidad han realizado proyectos sobre lo que es la participación ciudadana y comunicación?

Nos estaban capacitando por parte del municipio un seminario para líderes barriales., pero no se ha seguido dando.

¿Cómo le gustaría aparte de capacitaciones ustedes lleguen a familiarizarse con la comunicación y participación ciudadana?

Las instituciones públicas y los medios que lleguen a estos sectores, y nos incluyan, nos escuchen porque cada comunidad existen diferentes problemáticas pero también tenemos cosas buenas para relatar, pero no se llega.

¹³ Líder comunitario de la Parroquia San Pablo, sector 1.

¿Está de acuerdo que usted como a otros líderes comunitarios los capaciten para aprender el derecho de la participación ciudadana y comunicación?

Si, si estoy de acuerdo porque nosotros somos los encargados de difundir a nuestra comunidad lo que se ha aprendido y ellos tendrán los mismos conocimientos que nosotros.

Entrevista al señor Flavio Vélez¹⁴

¿Conoce en su totalidad el derecho a la participación ciudadana?

No.

¿Qué cree que es el derecho a la participación ciudadana?

Todos los ciudadanos tenemos que ser parte de la solución del problema no parte del problema, como dice la palabra mismo tenemos que participar, uno tiene que hacerse conocer sus necesidades, tener apoyo para uno efectuar.

¿Dentro de su comunidad cree usted que se ejecuta el derecho a la comunicación, ustedes son participe a ello?

Poco.

¿Cree que los ciudadanos dentro de su comunidad son escuchados por medio de la prensa, radio o televisión?

Poco. Un par de veces en la radio. Tal vez porque somos el punto del rabito de la parroquia 18 de octubre, a otros sectores son más escuchados aunque todos tenemos iguales derechos.

¿Le gustaría que dentro de su comunidad se ejecute el derecho a la participación ciudadana y difundir información?, es decir usted pueden informar sobre lo que ocurre dentro de su comunidad

¹⁴ Líder comunitario de la parroquia 18 de Octubre

Si, por ejemplo a otros sectores se les da capacitaciones, pero acá nadie nos escucha, por ahí a duras penas nos han escuchado.

¿Cómo le gustaría que su comunidad tenga el conocimiento de que pueden ejercer la participación ciudadana y su vez la comunicación?

Primero hacer conciencia medida colectiva y de esa manera, todos debemos ser uno por el bienestar de la comunidad, inculcarlo.

¿Le han llegado propuesta o han capacitado a su comunidad sobre la participación ciudadana y comunicación?

No, solamente charlas de valores hacia la familia.

¿Cree que sería factible que capaciten a los dirigentes barriales?

Claro, formando espacios de talleres, nosotros nos encargaríamos de difundir, nosotros no sabemos dónde acudir y me parece necesario. Una vez por parte del municipio antes del terremoto, y no se llegó a nada.

Entrevista al señor Hernán Macías¹⁵.

¿Qué cree que es la participación ciudadana?

El ser humano participa, tiene participación, dentro de la participación ciudadana hay elecciones democráticas que las están manejando los gobiernos autónomos descentralizados, ahí se forman los líderes barriales.

Dentro de la participación ciudadana se dice que la sociedad tiene derecho de recibir ellos pueden difundir información ¿Su comunidad es escuchada por los medios de comunicación?

El ciudadano participa, pero a través de los líderes, tiene que trabajar con los líderes de barrio, se tiene que trabajar conjuntamente, y como líder comunitario puedo decir que si somos escuchados por lo general.

¿Le propuestos proyectos acerca de la participación ciudadana y comunicación?, ¿los han capacitado?

Sí, tuvimos 12 sábados de formación ciudadano por parte del municipio.

¿Cómo le gustaría se comunidad sea capacitada?

Me gustaría que a todos los líderes los llamara hacer talleres, para que ellos difundan y multiplicar a los ciudadanos, porque si le da a todos los ciudadanos no se va encontrar respuesta.

¹⁵ Líder comunitario de la parroquia Picoazá

Análisis e interpretación de la entrevista a los líderes comunitarios.

Los tres líderes comunitarios que entreviste no conocen el derecho a la participación ciudadana, ellos respondieron en base a un conocimiento empírico más no estudiado, ni enseñado, muestran un vacío de conocimiento, ya que ellos no sabían que pueden también informar, les tuve que explicar de qué consistía para obtener respuestas claras.

Además cabe recalcar que en las preguntas que se le hicieron no supieron cómo responder o se quedaban callados, a resultado de este se observó un vacío de conocimiento acerca de la participación ciudadana.

Dos de los dirigentes barriales mencionaron que no se los han capacitados, ni asesorado sobre la comunicación y su existencia vinculada con la participación ciudadana, expresaron también que no son escuchados por los medios de comunicación, que sienten que son sectorizados, a diferencia del líder comunitario de la parroquia Picoazá que indica que si son escuchados y que están siendo capacitados.

Y para finalizar los líderes comunitarios que entreviste están totalmente de acuerdo que se los capacite profundamente, ellos estaría disponibles para informar y hacer llegar a toda su comunidad sobre lo que han adquirido de aprendizajes, lo ven como una oportunidad para su gente.

4.2. Análisis acorde a la pregunta de investigación.

¿El desconocimiento de los ciudadanos sobre la Comunicación y el derecho de la Participación ciudadana incide que la comunicación y participación ciudadana llegue a ejecutarse?

El desconocimiento es el incidente principal del porque los ciudadanos no puedan ejercer la participación ciudadana, al no conocer sobre un tema derivan muchas causas; vulneración derechos, impide la exigencia de los mismos, no existe una comunicación democrática, existiría más información institucional que y menos alternativa, los ciudadanos no serían escuchados, los medios publicarían menos información diversa, intercultural y étnica, y sobre todo el ciudadano en sí dejaría de ser la fuente principal de las noticias.

A base de las encuestas se obtuvo como resultado el déficit de conocimiento sobre la participación ciudadana e inclusive sobre la comunicación, por la razón que en la pregunta numero dos se les pregunto quienes tienen derecho a ejercer la comunicación y la mayoría contesto que los periodistas, dejando en último lugar a la sociedad

Por otra parte para evidenciar los resultados obtenidos, la población encuestada considera que no son escuchados por los medios de comunicación, y les gustaría ser tomados en cuenta por la prensa, televisión, internet y radio.

Por lo tanto siendo el desconocimiento la causa principal del problema, la solución sería “conocimiento”, las encuestas ayudan para enfocar la tesis y estudiar las solicitudes de los ciudadanos, y a efecto de ello se enseñara a los líderes comunitarios sobre el derecho de participación ciudadana.

Los portovejenses hablaron a través de las encuestas, y desean aprender el derecho de la participación ciudadana, manifestando que estarían dispuestos aprender sobre estos derechos dentro de los espacios públicos, y estando de acuerdo en que se capaciten a los líderes comunitarios.

4.3. Análisis de los resultados acorde a los objetivos.

Objetivo general.	Hipótesis general.	Interpretación.
Analizar la comunicación vinculante al derecho de la participación ciudadana.	La comunicación fomenta el derecho a la participación ciudadana, si se vincula entre sí.	Respondiendo al objetivo general y la hipótesis de la investigación, se puede determinar que la sociedad no tiene el conocimiento sobre el vínculo que existe entre la participación ciudadana y comunicación, pues creen que es el derecho a votar y la comunicación solo lo ejercer los periodistas, es decir tienen estos conceptos totalmente separados e independientes. La comunicación es vinculante con la participación ciudadana, porque sin la comunicación no existe la participación.

Objetivo específicos.	Hipótesis específicas.	Interpretación.
Conocer la percepción que tienen la ciudadanía de Portoviejo con respeto al acercamiento entre el derecho de la participación ciudadana y comunicación.	El desconocimiento de los ciudadanos referente a la comunicación y al derecho a la participación ciudadana.	<p>Dentro de las encuestas se encontraron dos tipos de percepción respecto al derecho de la participación ciudadana y comunicación.</p> <p>La primera conclusión es que los habitantes del cantón de Portoviejo no conocen sobre la participación ciudadana no tienen el concepto lo suficientemente amplio sobre la comunicación, es decir su percepción es nula referente a estos derechos.</p> <p>El segundo punto es que a pesar del desconocimiento notorio que se observó en las encuestas, los portovejenses quieren ser partícipes dentro de su comunidad.</p>

<p>Analizar el papel de la comunicación, para arribar su concepto como factor indivisible en la participación ciudadana.</p>	<p>Los portovejenses no sienten que la comunicación y la participación ciudadana sean derechos ejecutables por ciudadanos.</p>	<p>La mayoría ha respondido que no son escuchados por los medios de comunicación, a pesar de que tienen gran interés en participar conjunto a ellos; la prensa, televisión y página de web fueron los más votados por la ciudadanía.</p>
		<p>Además se dio como resultado que muestran el interés que tienen acerca de ejercer la participación ciudadana referente a la comunicación, a pesar del desconocimiento sobre estos dos derechos.</p>

Aportar con una propuesta estratégica en materia de la comunicación para fomentar el derecho de la participación ciudadana Los ciudadanos no conocen las herramientas de comunicación y lograr ejecutar de manera correcta el derecho de la participación ciudadana.

El resultado obtenido de las encuestas realizadas, señalan que a través de los líderes comunitarios ellos desean aprender sobre la participación y comunicación, mediante capacitaciones o talleres, les gustaría que se los difundan en espacios públicos, en sus propios barrios o sede gremiales.

Y a base de las necesidades de los portovejenses se podrá crear una propuesta en beneficio de la ciudadanía.

Se escogerán los puntos más votados, que son; las capacitaciones y espacios públicos para realizar los talleres y va ser dirigido para los dirigentes barriales de cada comunidad.

Capítulo VI.

5. Conclusiones y recomendaciones.

5.1. Conclusiones.

Los habitantes del cantón Portoviejo no tienen conocimiento de los derechos de la comunicación y participación ciudadana, ni sobre la vinculación de estos dos derechos, por la poca información que se les ha difundido en su comunidad.

La población ha mostrado tener interés de aprender y ejecutar el derecho de la participación ciudadana y comunicación, a través de sus líderes comunitarios.

Los ciudadanos portovejenses mencionan que no se sienten conformes con el trabajo de los medios de comunicación, porque no siempre son escuchados sobre la información que puedan llegar aportar dentro de su comunidad.

Los periodistas y conocedores del tema coinciden que los ciudadanos tienen el derecho a ejercer la participación ciudadana vinculada con la comunicación. Están de acuerdo de que la información aportada por la sociedad sería más diversa y menos sectorizadas, que es lo que se busca en un periodismo alternativo.

5.2. Recomendaciones.

- Promover la socialización sobre los temas de comunicación y el ejercicio del derecho de participación ciudadana.

- Capacitar a los líderes comunitarios o nuevos líderes mediante talleres o conferencias, porque ellos se encargarían de distribuir la información a su comunidad correspondiente.

- Enseñar a los ciudadanos mediante los talleres a utilizar las diferentes herramientas comunicacionales para que ellos mismos fomenten la comunicación a través del periodismo alternativo.

- Impartir talleres que enseñen a los ciudadanos ejecutar el derecho de participación ciudadana a través de la comunicación.

Capítulo VI.

6. Propuesta.

6.1. Título de la propuesta.

Jornadas de socialización de la comunicación en el ejercicio del derecho participación ciudadana en el cantón Portoviejo.

6.2. Datos informativos.

Una vez sustentado el trabajo de investigación llevado a cabo en el cantón Portoviejo, la carrera de Ciencias de la Comunicación entregará la propuesta a los directivos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuando las autoridades de la Universidad San Gregorio de Portoviejo consideren pertinente.

Se sugiere desarrollar la propuesta establecida en donde se llevó a cabo el proceso investigativo.

6.3. Antecedentes.

La participación ciudadana existe mucho antes de la reforma constitucional actual del Ecuador, se encontraba establecida dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es decir aunque no se estaba tipificada en una ley ecuatoriana se exigía su cumplimiento como derecho.

En el año 2008 entro en vigencia la nueva Constitución de la República, se ingresó un nuevo poder del estado que es el derecho a la participación ciudadana, con la finalidad de garantizar la democracia dentro del territorio ecuatoriano.

La comunicación también es un derecho universal y constitucional, en la cual los ciudadanos tienen la facultad de recibir, difundir y acceder información, ellos son participes e incluyentes en todos los procesos comunicacionales.

El trabajo de investigación que antecede a esta propuesta se reflejó que a pesar de que existen desde la antigüedad estos dos derechos, en Portoviejo no se ha logrado ejecutarlo, por las razón principal del desconocimiento de los Portovejenses y la falta de información hacia ellos.

Es así, que resulta necesario crear una propuesta para que se logre ejecutar los derechos de participación ciudadana y comunicación.

6.4. Justificación.

Los derechos de participación ciudadana y comunicación forman parte del diario vivir de las personas, de manera empírica lo expresamos, por lo tanto la sociedad se convertiría en la fuente principal de cada hecho porque del ciudadano se accede y se le brinda la información.

Es necesario que lo portovejenses tengan conocimientos sobre la participación ciudadana y la vinculación que existe con la comunicación, porque si desconocen no podrían reclamar o ejecutar estos derechos que legalmente le corresponden.

Es de vital importancia que se logre realizar este proyecto porque contribuye con el buen vivir de los ciudadanos, y también se apoyaría con la labor periodística, al obtener información mucho más diversa y menos institucionalizada.

Las personas quieren saber sobre el derecho de la participación ciudadana, lo dicen las estadísticas de las encuestas, ellos quieren ser partícipes en los procesos comunicacionales que existen en el cantón Portoviejo, pero no saben cómo hacerlo porque desconocen.

Va ser necesario resaltar que la participación ciudadana esta de la mano con la comunicación, la sociedad debe ser incluyente a la información, porque son parte de cada suceso que pase en su comunidad y tienen que saber que a través sus voces pueden comunicar cualquier acontecimiento que se encuentre dentro de su colectividad.

La propuesta surge con la finalidad de incentivar y dar a conocer a la población sobre la participación ciudadana y a su vez la comunicación. Se logrará realizar a través de jornadas de socialización en el cantón de Portoviejo.

Es realizable porque se encuentra con el apoyo de la institución “participación ciudadana y control social”, además de que no existen suficientes demandas sobre el tema por lo tanto sería un proyecto nuevo e innovador para la Universidad San Gregorio de Portoviejo, los beneficiarios directos serian la sociedad y periodistas, porque a ellos va dirigida mi investigación para fomentar una información democrática, intercultural, diversas, plurinacional y transparente.

6.5.Objetivos.

6.5.1. Objetivo general.

Realizar Jornadas de socialización del derecho a la participación utilizando herramientas comunicacionales.

6.5.2. Objetivos específicos.

- Capacitar a nuevos líderes comunitarios en el ejercicio del derecho participación ciudadana utilizando herramientas comunicacionales.
- Evaluar la efectividad de la propuesta dentro del seguimiento en los diversos procesos de ejecución.

6.6. Análisis de factibilidad.

El trabajo de investigación es factible porque surge a base de una necesidad de los ciudadanos al querer ser partícipes dentro de los procesos comunicacionales que surgen dentro de su comunidad, la población portovejense desea apoyar con información diversa y cultural.

Es posible ejecutar el proyecto porque se cuenta con el apoyo de leyes nacionales e internacionales que respaldan al ciudadano para que ellos ejerzan sus derechos, sin temor de ser excluidos, además se les facilitara con el apoyo de los medios públicos, privados, comunitarios y autoridades según lo que manifiesta la ley orgánica de comunicación.

Por otro lado se cuenta con el apoyo del Concejo de Participación Ciudadana y control social, quien es la encargada de realizar y ejecutar estos tipos de proyectos que son vinculantes a la ciudadanía.

Y para finalizar según las entrevistas y encuestas realizadas los líderes comunitarios y la comunidad están dispuestos aprender sobre el derecho de la participación ciudadana, es un tema que desean aprender para lograr ejecutarlo en su diario vivir.

6.7 Plan de acción.

Para la realización y ejecución de la presente propuesta se seguirá mediante el desarrollo de la siguiente metodología.

Fase previa: Es la fase de socialización de la propuesta en las comunidades de la zona comprendida entre las parroquias urbanas Picoaza, Colón, Portoviejo, 12 de Marzo, 18 de Octubre, Andrés de Vera, Francisco Pacheco, San Pablo, Simón Bolívar, con sus respectivos líderes comunitarios.

El desarrollo de las Jornadas de Socialización se efectuará mediante capacitaciones durante un mes, dos días a la semana en la cual se socializará temas sobre el derecho a la participación ciudadana.

El objeto de las capacitaciones servirá para que los ciudadanos estén empoderados sobre su derecho, y a su vez que ellos logren ejecutarlos, esto servirá de orientación para los portovejenses y aprendizaje

6.8.1 Parroquias en las se efectuara las jornadas de socialización.

-12 de Marzo.
-Andrés de Vera.
-Colón.
-Picoazá.
-Portoviejo.
-San Pablo.
-Francisco Pacheco.
-18 de Octubre.
-Simón Bolívar.

Temas de capacitación	
1	Comunicación.
2	Herramientas de la comunicación.
3	Quienes pueden comunicar.
4	Porque es importante que la ciudadanía tenga el conocimiento sobre la comunicación.
5	El ciudadano y su rol de comunicador.
6	Que es el derecho de la participación ciudadana.
7	Cómo se puede participar.
8	La participación ciudadana a nivel comunitario.
9	Porque la comunicación es vinculante con el ejercicio del derecho de la participación ciudadana.
10	Que se logra ejecutando el derecho de participación ciudadana vinculado con la comunicación.

Elaborado por: Lady Jacqueline Vargas Álvarez.

Ficha de inscripción y cuestionario.

Sistema Alternativo de Comunicación.	
Ficha de inscripción.	
Taller de la comunicación y el ejercicio del derecho de participación ciudadana.	
NOMBRE	
APELLIDO	
CORREO ELECTRÓNICO	
EDAD	
SEXO	
COMUNIDAD	
No. CELULAR	
DIRECCION	

6.8.2 Capacitación.

La capacitación comprende clases cuatro sábados, en horario de 09h00 a 12h00, durante un mes.

Es importante que las capacitaciones sean participativas, es decir que exista una dinámica entre capacitador y ciudadanos, por lo tanto, sus opiniones son importantes porque fomenta el derecho a la participación ciudadana de una manera práctica.

Los temas de las capacitaciones están distribuidos en cuatro talleres:

Taller 1

Temas.	La comunicación Herramientas para ejercer el derecho a la participación ciudadana.
Objetivo.	Informar a los ciudadanos que la comunicación y cuales sus herramientas para fomentar correctamente el ejercicio del derecho de participación ciudadana.
Duración.	Tres horas (3 horas).
Metodología.	Exposición audiovisual. Presentación PowerPoint N°1: Presentación Computadora Proyector
Recursos.	Exposición del facilitador/a y diálogo abierto de participantes. Materiales: sala de conferencia, computador, proyector, videos, textos, Pliego de Papel, Paleógrafo, marcadores cinta adhesiva
Cierre de jornada.	Diálogo abierto.
Logros esperados.	Que los participantes conozcan sobre la comunicación y sus herramientas.

Elaborado por: Lady Jacqueline Vargas Álvarez.

Taller 2

Temas.	Quienes Pueden comunicar. Porque es importante que la ciudadanía tenga el conocimiento sobre la comunicación. El ciudadano y su roll de comunicador.
Objetivo.	Explicar a los portovejenses quienes pueden ejercer la comunicación y la importancia de desarrollarla.
Duración.	Tres horas (3 horas).
Metodología.	Exposición audiovisual. Presentación PowerPoint N°2: Presentación Computadora Proyector Taller
Recursos.	Exposición del facilitador/a y diálogo abierto de participantes. Materiales: sala de conferencia, computador, proyector, videos, textos, pliego de papel, paleógrafo, marcadores Cinta adhesiva
Cierre de jornada.	Diálogo abierto.
Logros esperados.	Que los participantes entiendan que ellos pueden ejercer la comunicación.

Elaborado por: Lady Jacqueline Vargas Álvarez.

Taller 3.

Temas.	Qué es el derecho de la participación ciudadana. Cómo se puede participar. La participación ciudadana a nivel comunitario.
Objetivo.	Breve repaso sobre la participación ciudadana. Enseñar a los de una manera dinámica sobre el derecho de la participación ciudadana.
Duración.	Tres horas (3 horas).
Metodología.	Exposición audiovisual. Presentación PowerPoint N°3: Presentación Computadora. Proyector. Taller.
Recursos.	Exposición del facilitador/a y diálogo abierto de participantes. Materiales: sala de conferencia, computador, proyector, videos, textos, pliego de papel, paleógrafo, marcadores cinta adhesivo.
Cierre de jornada.	Diálogo abierto.
Logros esperados.	Además de entender el derecho de la participación, los ciudadanos aprenderán sobre un nuevo derecho el de la comunicación de una manera concreta y clara.

Elaborado por: Lady Jacqueline Vargas Álvarez.

Taller 4.

Temas.	Por qué la comunicación es vinculante con el ejercicio del derecho de la participación ciudadana. Que se logra ejecutando el derecho de la participación ciudadana vinculada con la comunicación.
Objetivo.	Enseñar a los ciudadanos la vinculación que existe entre el comunicación el derecho a la participación ciudadana.
Duración.	3 horas (3 horas).
Metodología.	Exposición audiovisual. Presentación PowerPoint N°4: Presentación Computadora. Proyector. Taller.
Recursos.	Exposición del facilitador/a y diálogo abierto de participantes. Materiales: sala de conferencia, computador, proyector, videos, textos, pliego de papel, paleógrafo, marcadores ,cinta adhesiva
Cierre de jornada.	Diálogo abierto.
Logros esperados.	Después de estas explicaciones que los ciudadanos estén empoderados sobre sus derechos y logren ejecutarlos en su comunidad.

Elaborado por: Lady Jacqueline Vargas Álvarez.

El cuarto sábado se iniciará con la retroalimentación de los temas más solicitados por partes de los participantes, para que así despejen sus dudas sobre el tema expuesto, luego de esto se procede con la evaluación para analizar su nivel de conocimiento de los temas expuestos.

Ficha de Evaluación

Las preguntas adjuntas le permiten expresar su opinión con relación a la aplicación de los conocimientos adquiridos en esta capacitación.

Lea cada punto cuidadosamente y responda con toda sinceridad ya que esto permite obtener la información adecuada para mejorar futuras capacitaciones o cursos de formación.

EVALUACIÓN:

LA COMUNICACIÓN EN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTE FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO AL FINALIZAR LA CAPACITACIÓN

Tema _____ Fecha _____

Capacitador _____ Lugar _____

Nombre _____ Edad _____

Sexo _____ Género _____

Marque con una x el valor que mejor refleje su opinión frente a las siguientes afirmaciones, teniendo en cuenta: 5= COMPLETAMENTE DE ACUERDO; 4= DE ACUERDO; 3= NI DE ACUERDO NO EN DESACUERDO; 2 = EN DESACUERDO; 1= COMPLETAMENTE EN DESACUERDO

1.Evaluaciòn del contenido:

1.1. Los objetivos de la capacitaciòn fueron presentados al inicio de la misma y esto se han cumplido satisfactoriamente. 1 2 3 4 5

1.2. Los contenidos de la capacitaciòn responden a los objetivos Planteados y satisfacen las expectativas de la misma. 1 2 3 4 5

1.3. El nivel de conocimiento sobre la capacitaciòn ha sido llenada. 1 2 3 4 5

2. Evaluaciòn de metodologìa

2.1. La capacitaciòn està estructurada de modo claro y comprensible, siendo adecuado su contenido teòrico y práctico 1 2 3 4 5

2.2. La duraciòn de la capacitaciòn ha sido adecuada y se ha Ajustado a los contenidos y objetivos de la misma 1 2 3 4 5

2.3. El material entregador en la capacitaciòn ha sido útil, Adecuado y acorde a los objetivos y contenidos de la misma 1 2 3 4 5

3. Evaluaciòn de utilidad y aplicabilidad

3.1. La capacitaciòn le ha aportado conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas de aprendizaje. 1 2 3 4 5

3.2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo personal o laboral. 1 2 3 4 5

3.3. La capacitaciòn le proporcionò los conocimientos planteados de acuerdo con los objetivos y contenidos. 1 2 3 4 5

4.Evaluaciòn del capacitador

4.1.El capacitador tiene dominio, conocimiento de la Materia , facilitando el aprendizaje de los participantes 1 2 3 4 5

4.2.El capacitador ha expuesto los temas con claridad, Respondiendo adecuadamente a las inquietudes planteadas 1 2 3 4 5

4.3. El capacitador ha desarrollado el curso de manera amena, Participativa, mostrando capacidad pedagògica 1 2 3 4 5

5. Obeservaciones: _____

6.9 Plan de acción.

Competencias u objetivos.	Estrategias metodológicas.	Recursos.	Tiempo (Meses).
Hacer la convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> -Dar a conocer a los líderes comunitarios la propuesta a través de los medios de comunicación o boletines de prensa. -Recorridos a cada comunidad para informar sobre la capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Computador, periódico -Material de oficina. -Computadora. -Personal de apoyo 	1 mes.
Capacitar a los líderes nuevos comunitarios en el ejercicio del derecho de participación ciudadana utilizando herramientas comunicacionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Temas de socialización. -Brindar talleres sobre participación ciudadana y comunicación. - Diálogo abierto entre capacitadores y ciudadanos - Folletos como guía memoria para fomentar el derecho de la participación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> -Material de oficina. -Computadora. -Proyector. -Papelógrafo. -Capacitadores. 	1 mes.

<p>Evaluar la efectividad de la propuesta dentro del seguimiento en los diversos procesos de ejecución.</p>	<p>- Cada tres meses se aplicara un test de dos preguntas.</p>	<p>-Hojas. -Plumas. -Personal de apoyo. - encuestas</p>	<p>1 mes.</p>
---	--	---	---------------

7.1. Administración de la propuesta.

Las jornadas de socialización se llevarán a cabo en las parroquias urbanas del cantón Portoviejo, en la cual se capacitará a los nuevos líderes comunitarios que deseen participar en los talleres.

Los talleres se realizarán en los espacios públicos que existan dentro la comunidad, esta decisión fue tomada por los portovejenses quienes decidieron a través de sus encuestas su favorabilidad hacia los espacios.

Es un mes se capacitará a los dirigentes barriales, porque al no ser un tema tan complejo no es necesario exceder el tiempo, además se lo realizará los días sábados porque la mayoría de los dirigentes tienen sus ocupaciones en los días de semana.

Dentro de las capacitaciones se podrá visualizar a través de las diapositivas de una manera clara y concisa, por la razón de que los líderes no son conocedores del tema por lo tanto necesitan que las exposiciones sean de diálogo abierto y dinámico en sus diapositivas.

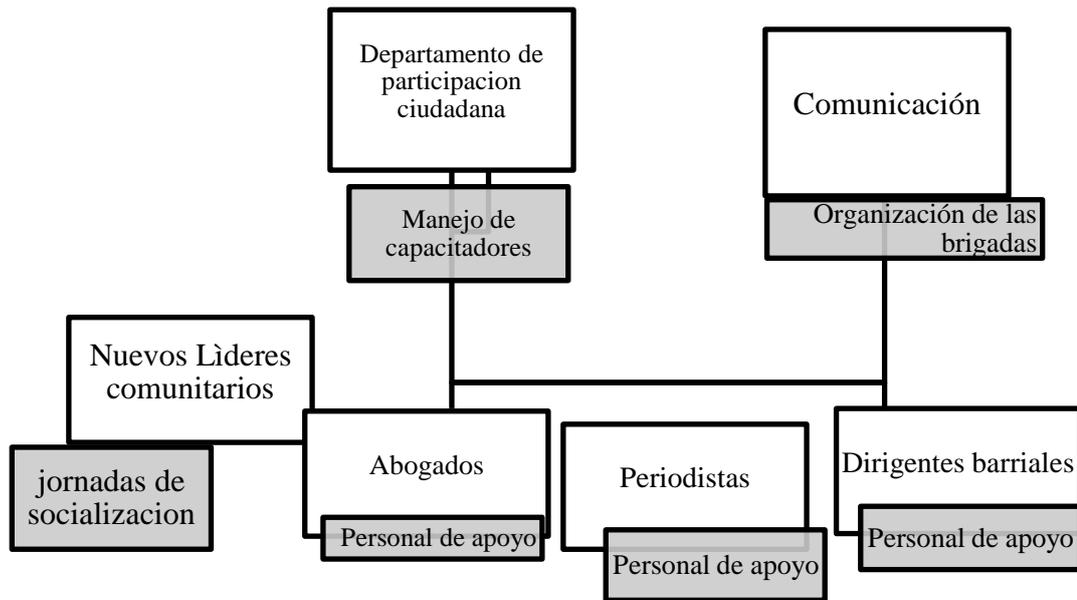


Ilustración N°. 2: administración de la propuesta.

Elaborado por: La autora de la investigación,

En la ilustración se puede observar el rol que cumple cada miembro para realizar las jornadas de socialización sobre el derecho de participación ciudadana en el cantón Portoviejo.

El Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, son los representantes de promover e incentivar el derecho de participación ciudadana, es decir la institución se encarga de capacitar, asesorar, originar proyectos respecto a este derecho y también de que se ejecute de una manera transparente.

Los encargados de conformar los equipos será el departamento de participación ciudadana por su experiencia y conocimiento al tema.

Los abogados serán los especialistas del tema porque conocen con mayor profundidad sobre la participación ciudadana, los periodistas especializados también serán capacitados porque conocen sobre la comunicación.

Los líderes comunitarios también serán parte del personal de apoyo porque son ellos quienes van a generar la información dentro de su comunidad.

Son varias las propuestas que permitan socializar el tema sobre el Derecho de la Participación Ciudadana.

7.1.2. Plan de monitoreo y evaluación.

Nivel.	Indicador.	Información requerida.	Método de obtención.	Responsable.	Evaluación.
Realizar Jornadas de socialización del derecho a la participación utilizando herramientas comunicacionales.	<p>Porcentaje del desconocimiento sobre el derecho de participación ciudadana.</p> <p>Porcentaje de población por sectores.</p>	<p>Número de personas que carecen conocimiento sobre el derecho de participación.</p> <p>Identificar las parroquias.</p> <p>Porcentaje de población por sectores.</p>	Registro estadístico de la población del cantón Portoviejo.	<p>Departamento de Participación Ciudadana.</p> <p>Abogados conocedores del tema.</p> <p>Comunicadores.</p>	Tiempo de seis meses para determinar los resultados de las jornadas de socialización.
Capacitar a líderes comunitarios ciudadana en su comunidad.	Número del personal del departamento de participación ciudadana.	Datos acerca de la , participación ciudadana, comunicación y democracia.	<p>Documentos de trabajo.</p> <p>Registro de visitas.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Videos.</p>	<p>Institución Participación Ciudadana y Control Social.</p> <p>Abogados conocedores del tema.</p>	Se realizará constantes mejoras en la realización de capacitación y talleres.

				Comunicadores.	
Evaluar la efectividad de la propuesta dentro del seguimiento en los diversos procesos de ejecución.	Porcentaje de dirigentes barriales parroquias urbanas del cantón Portoviejo.	Número de dirigentes barriales. Identificación de los sectores.	Encuestas.	Departamento de Participación Ciudadana. Abogados conocedores del tema Comunicadores.	Una vez al año, para determinar el nivel de conocimiento sobre el derecho de participación ciudadana.

7.1.3. Cronograma de la propuesta.

Competencias u objetivos.		1er. Mes.	2do. Mes.	3er. Mes.	4to. Mes.	5to. Mes.	6to. Mes.
Hacer Convocatoria. Socialización con los líderes comunitarios. Ficha de inscripción.		X	X				
Realizar jornadas de socialización sobre el derecho de participación ciudadana. Capacitación a los líderes comunitarios.		X	X	X	X	X	X
Evaluar la efectividad de la propuesta dentro del seguimiento en los diversos procesos de ejecución.			X	X			

7.1.4. Presupuesto.

Competencias u objetivos.	Estrategias metodológicas.	Producto.	Responsable.	Costo.
Convocatoria.	Dar a conocer los líderes comunitarios sobre las capacitaciones. Fichas de inscripción. Difundir en los medios de comunicación.	Anunciar los talleres sobre el derecho de participación ciudadana. Promoción en los medios de comunicación.	Dirección de Consejo de Participación y Control Social.	450.
Desarrollar estrategias para socializar por medio de eventos culturales las formas ancestrales de comunicación.	Capacitar a los dirigentes barriales.	Brindar talleres sobre el derecho de participación ciudadana. Facilitar material de apoyo.	Dirección de Consejo de Participación ciudadana y control social. Comunicadores.	7000.

			Capacitadores.	
Evaluar la efectividad de la propuesta dentro del seguimiento en los diversos procesos de ejecución.	<p>Recopilar información sobre los temas mediante encuestas y exámenes de conocimiento.</p> <p>Recopilar información a través de entrevista a los dirigentes barriales.</p> <p>Observaciones.</p>	<p>Informe sobre el nivel de conocimiento sobre el derecho de la participación ciudadana</p> <p>Informe sobre las observaciones.</p>	Área del departamento de participación ciudadana.	1500.
Total.				8.950

BIBLIOGRAFÍA.

- Alejandro Fuemayor. E. (2004). *El derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública*. Editorial San José. Costa Rica
- Arias, C.L (1991). Teoría y proceso de la comunicación. Recuperado el 6 de agosto de 2016, disponible en: https://books.google.com.ec/books?id=CBgPAQAIAAJ&pg=PA3&dq=teoria+y+procesos+de+la+comunicaci%C3%B3n&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=teoria%20y%20procesos%20de%20la%20comunicaci%C3%B3n&f=false
- Aristóteles, " La Política". Libro cuarto, Editorial Iberia Barcelona, 1.967.
- Arrugo, D. (2011). Esta es la versión en caché de <http://docplayer.es/16471782-Marco-teorico-2-1-la-comunicacion.html> de Google. Se trata de una captura de pantalla de la página tal como esta se mostraba el 26 Oct 2016 18:20:10 GMT.
- Balle Francis: Medias et Sociétés; Ed. Monnchrestien, 9 ed. 1999, pp. 292 y ss; Paris, Francia
- Biblioteca Virtuales de CLACSO. Recuperado el 23 de septiembre de 2016, Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20130404075051/TMarthaYemira.pdf>
- Blog de la página Significados. Recuperado 23 de septiembre de 2016, Disponible en: <http://www.significados.com/capacitacion/>
- Candelo, C, Ortiz, A & Urger, B. (2003). *Hacer Talleres*. Colombia, editorial. Grafiq Editores
- Cardenas, M. (2012). Tesis Modelacion Dinamica de las lagunas de Oxidacion de la Ciudad de Portoviejo. Recuperado el 20 de setptiembre de 2016, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/1697/1/Tesis%20final%20para%20sustentacion11240jl.pdf>
- Castillo & Narveas. (2011). *Una ley mordaza para los medios de comunicación o libertad de expresión con responsabilidad*. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Comunicación. Universidad Estatal de Loja. República del Ecuador.
- Comunicación. (s. f). Recuperado marzo 2016, Tipos de comunicación: <http://www.webgou.uma.es/archivos/comunicacion.pdf>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, página glosario, Recuperado el 17 de Agosto de 2016, Pag. www.cpcas.gob.ec.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Recuperado el 20 de septiembre del 2016, de https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Venezuela.pdf.

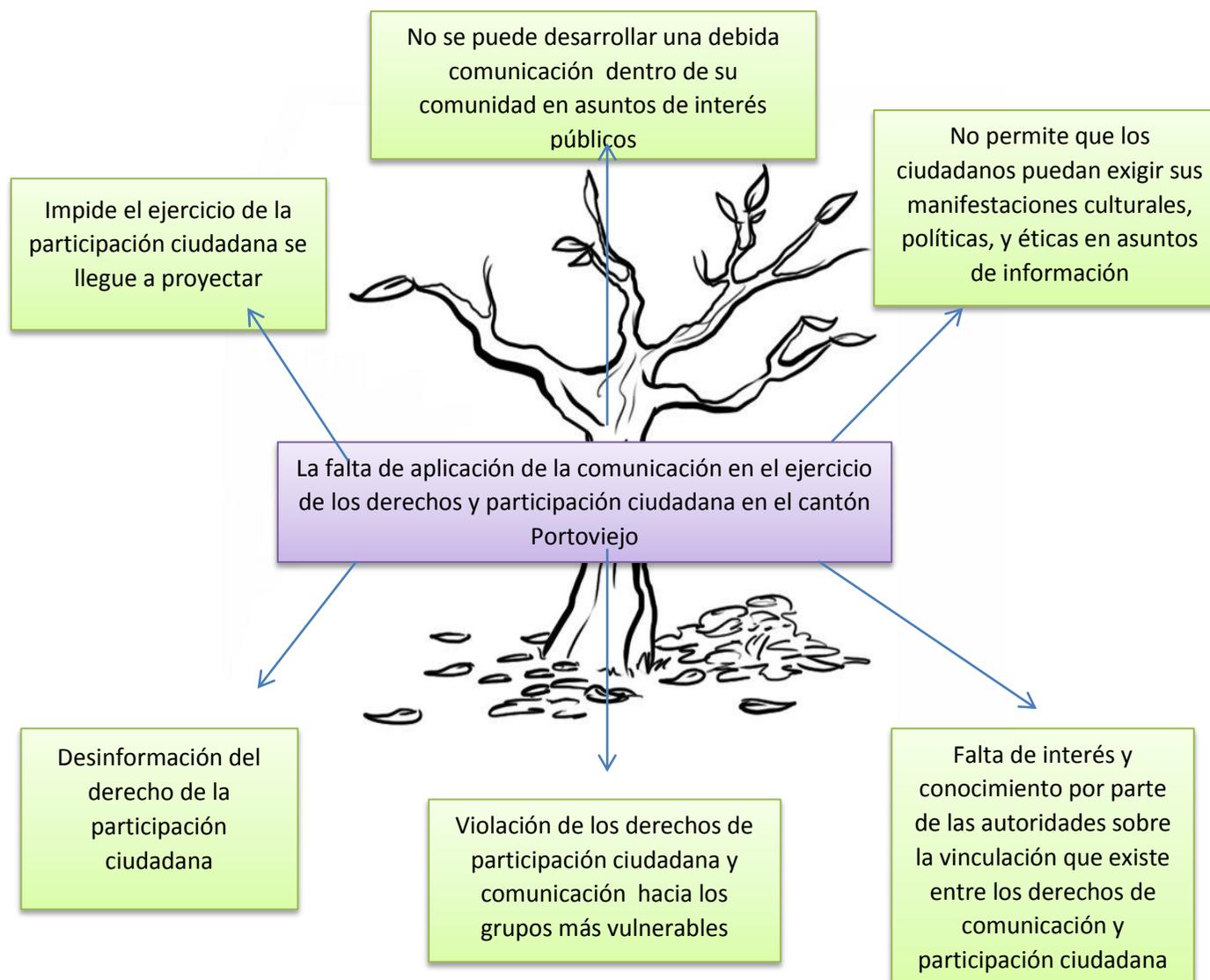
- Constitución de la República Dominicana. (1994). Recuperado el 20 de septiembre del 2016, de <http://www.ifrc.org/docs/idrl/751ES.pdf>
- Constitución Política de Chile. (2010). Recuperado el 20 de septiembre del 2016, de http://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Chile.pdf
- Constitución Política de Colombia. (1991). Recuperado el 20 de septiembre del 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>.
- Constitución Política de El Salvador. (1983). Recuperado el 20 de septiembre del 2016, de https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_de_la_Republica_del_Salvador_1983.pdf.
- Constitución Política de la República del Ecuador. (2008). Recuperado el 20 de septiembre del 2016, (1999), de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Constitución Política de Nicaragua. (1987). Recuperado el 20 de septiembre del 2016, de http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_nic_const.pdf.
- Cottad, M. (1996). “Los Gobiernos” en Glafranco Pasquino (ed). Manual de ciencias Política. Madrid: Alianza.
- Cristia Jofre Carrasco Viter. (2012). Estudio Comparativo de la Ley de Comunicación Vigente en Ecuador, frente a la propuesta de la Ley de Comunicación llevada por la Asamblea Nacional, y su Incidencia en las emisiones informativas del noticiero de Radio el Sol. Quito
- De la Mota, I. (1988). Diccionario de la Comunicación. Madrid: Paraninfo
- Declaración de Chapultepec adoptada por la Conferencia Hemisférica sobre la libertad de expresión celebrada en México DF el 11 de marzo de 1994./Ecuador firma el 20 de septiembre 2012 en México.
- Declaración de los derechos humanos, (1948). Recuperado 19 de septiembre del 2016, de <http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/DECLARACION%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf>
- Definición de Derecho – Definición ABC. Recuperado el 19 de septiembre del 2016 Obtenido de <http://www.definicionabc.com/comunicacion/audiencia.php>
- Definicion. D. Recuperado el 19 de septiembre del 2016, de <http://definicion.de/socializacion/>
- Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario. Recuperado el 19 de septiembre de 2016, <http://dle.rae.es/?id=YC13MU3>

- Dictionary. (2006). Recuperado el 19 de septiembre de 2016. Comunicación. Disponible en: <http://es.thefreedictionary.com/comunicaci%C3%B3n>
- Ecos Travel. (s. f). Información de Portoviejo. Recuperado el 19 de septiembre del 2016 Disponible en: <http://www.ecostravel.com/ecuador/ciudades-destinos/portoviejo.php>
- Espinoza, A, Guayaquil.(2011). Tesis Plan estratégico comunicacional para incentivar a una verdadera participación ciudadana del cantón Duran: Repositorio Universidad de Guayaquil.Recuperado el 19 de septiembre del 2016, <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/1001/1/TESIS%20PLAN%20ESTRATEGICO%20COMUNICACIONAL%20PARA%20INCENTIVAR%20A%20UNA%20VERDADERA%20PARTICIPACION%20CIUDADANA%20EN%200.pdf>
- Fundación Cambio Democrático (1998). Recuperado el 19 de Septiembre de 2016, de http://www.cambiodemocratico.org/?page_id=58
- Gonzales, B. (1999).La participación ciudadana. Recuperado el 19 de septiembre de 2016, de http://www.bvsde.paho.org/bvsci/e/fulltext/normas/1_3.pdf
- Guerrero, V. Quito.(2013). Manual de comunicación enfocado en la participación ciudadana para ser aplicado en la gestión local del gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Pichincha: Repositorio Universidad de Guayaquil. Recuperado el 19 de septiembre del 2016, recuperado de, <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1313/1/T-UCE-0009-44.pdf>
- Gurr.T. (1970). Why Men Rebel, Princeton, Princeton University. Editorial. Press.
- Hidalgo, M, Loja.(2016). Tesis:Análisis de la Participación Ciudadana y su actuación en los procesos de Control Social de los Medios de Comunicación. Repositorio Universidad Nacional de Loja.Recuperado el 19 de septiembre del 2016, <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/15729/1/TESIS%20PARTICIPACION%20CIUDADANA.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- La Convención Americana sobre los Derechos Humanos, Pacto de San José. (1978). Recuperado el 16 de septiembre del 2016, de <http://www.tce.gob.ec/jml/bajar/CONVENCION%20AMERICANA%20SOBRE%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf>
- Ley orgánica de participación ciudadana(2010). Recuperado el 16 de septiembre del 2016, de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
- Ley orgánica de comunicación.(2013). Recuperado el 16 de septiembre del 2016, de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/LeyDeComunicacion-espaniol.pdf>
- Lock. J. Op,cit pg.234
- López Viera, Luis: (2003) Comunicación Social. Editorial Félix Varela, La Habana

- Martínez, E., & Raya, P. (2014). *Comunicación e interactividad*. Madrid: ACCI editorial.
- Miller, James G. (1965): *Living systems: basic concepts*. Behavioral Science, p. 198.
- Molero, A. (2005). *Plan de Comunicación. Concepto, diseño e implementación*. [En línea], [Fecha de consulta: 28 de marzo de 2016] Disponible en: http://conocimiento.incae.edu/ES/no_publico/ilgo05/presentaciones/A.MoleroPlanComunicacion.pdf
- Mora,P,Loja.(2013). *Tesis la planificación de la unidad de comunicación y participación ciudadana del Gobierno autónomo descentralizado del cantón Cascales*: Repositorio Universidad Nacional de Loja. Recuperado el 19 de septiembre del 2016, <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/658/1/VICTOR%20MORA%20%20PARA%20BIBLIOTECA.pdf>
- Munizaga, G. (2003). *Asociación de escuela de periodismo y comunicación*. Chile. Recuperado el 19 de septiembre del 2016, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5242587.pdf>
- Normativa Codigo de Organización Territorial, COOTAD. (2010). recuperado el 19 de septiembre del 2016. Obtenido de www.pichincha.gob.ec/transparencia/ano-2014/.../22-normas-de-creacion.html
- Olson. (1965). *The Logic of Collective Action*, Cambridge, Cambridge University Press
- Organización de Centro por la Justicia y Derecho Internacional, Cejil. Recuperado el 19 de septiembre del 2016, de <https://www.cejil.org/>
- Organización de Estado Ibero-americanos. Recuperado el 19 de septiembre del 2016, de <http://www.oei.es/>
- Organización Mercosur, recuperado el 19 de septiembre del 2016, de <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3862/2/innova.front/en-pocas-palabras>
- Organización mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Regionales de ONG de América Latina y el Caribe. Recuperado el 19 de septiembre del 2016, de <http://mesadearticulacion.org/>
- Organización Parlamento Latinoamericano y Caribeño, recuperado el 19 de septiembre del 2016, de <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3862/2/innova.front/en-pocas-palabras>.
- Ortiz, J. (2017). *Entrevista en persona*.
- Página de web, *Modelo de formación y Desarrollo a implementar en las Universidades*. Recuperado el 19 de septiembre del 2016. Obtenido <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008b/406/La%20capacitacion%20y%20su%20importancia%20en%20el%20desarrollo%20de%20las%20organizaciones.htm>

- Página Access Info Europe y el Centre for Law and Democracy. Recuperado el 19 de septiembre del 2016. Obtenido https://www.google.com.ec/?gfe_rd=cr&ei=-jEtWPiGM6nI8AeisZLoBw&gws_rd=ssl#q=p%C3%A1gina+Access+Info+Europe+y+el+Centre+for+Law+and+Democracy
- Plan Nacional del Buen Vivir. (2013). recuperado el 19 de septiembre del 2016. Obtenido <http://www.buenvivir.gob.ec/>
- Proyecto de Promoción de la Participación Ciudadana de la Mujer. Recuperado el 18 de septiembre del 2016. Obtenido <http://lanic.utexas.edu/project/laop/cif/cif000011.pdf>
- Proyecto Democracia Participativa y Cogestión Concertada del Buen Vivir de Pedro Moncayo. Recuperado el 18 de septiembre del 2016. Obtenido http://www.pedromoncayo.gob.ec/documentos/LeyTransparencia_2016/febrero/k%20proyectos/70%20Participacion%20Ciudadana.pdf
- Real Academia Española. (2014). Diccionario de la Real Academia Española. (Ed, Editor) Recuperado el 28 de enero de 2016, de <http://www.rae.es/obras-academicas/gramatica>
- Ribera, X. (s. f). Plan de comunicación., recuperado el 19 de septiembre de 2016 Disponible en: <http://disseny.ivace.es/es/comunicacion-e-imagen/empresa-y-comunicacion/el-plan-de-comunicacion.html>
- Rivadeneria.P.(1997). Artículo sobre la comunicación y cultura. Recuperado el 29 de agosto del 2016, obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33231997000200010.
- Sanguano Juan Carlos. (2007). La participación ciudadana en los gobiernos locales: contexto político y cultura política.
- Sarzosa, M. (2011). Tesis Estrategia de comunicación interna para la difusión de información institucional en la terna del Ecuador: Repositorio Universidad Internacional Sek. Recuperado el 19 de septiembre del 2016, de <http://docplayer.es/6119230-Universidad-internacional-sek-facultad-de-comunicacion-social-tesis-de-grado.html>
- Shneider Cecilia. (1970). Teoría de la Privación Relativa. Editorial. Press
- Tilly y Shorter. (1991). Grandes Estructuras, Procesos Amplios y Comparaciones Enormes, Madrid: Alianza.
- Velin, P. (2008). Tesis La comunicación como eje para la participación ciudadana, en el Gobierno local Moreno: Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado el 19 de septiembre del 2016, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/408/1/T643-MGD-Vel%C3%ADn-La%20comunicaci%C3%B3n%20como%20eje%20para%20la%20participaci%C3%B3n%20ciudadana%20en%20el%20gobierno....pdf>

ANEXOS



Modelo de la encuesta realizada a los habitantes del cantón Portoviejo



Carrera de Ciencias de la Comunicación.

ENCUESTA

Estimado ciudadano:

La presente encuesta es parte de un trabajo de investigación, cuya finalidad es conocer y analizar la percepción que tiene los Portovejenses sobre la comunicación y el derecho a la participación ciudadana. Para la cual, le solicito contestar con sinceridad el siguiente cuestionario, no sin antes agradecer su generosa colaboración y asegurarle que los datos aportados se manejaran con absoluta confidencialidad.

¿Conoce usted sobre el derecho de la participación ciudadana?

Sí

No

¿Quiénes pueden ejercer la comunicación?

Periodistas

Políticos

Líderes comunitarios

Sociedad en general

¿Ha recibido información sobre el derecho de participación ciudadana y comunicación?

Sí

No

¿Le gustaría saber de qué se trata el derecho de la participación ciudadana y comunicación?

Sí

No

¿Cómo le gustara conocer?

Capacitaciones o talleres

Mediante una pagina web

Por medio de los líderes comunitarios

Ya conozco

¿Ha participado en procesos comunicacionales en procesos comunicacionales dentro de su comunidad?

Sí

No

¿Le gustaría participar información sobre su comunidad?

Sí

No

¿A través de que medio le gustaría participar?

Periódico

Radio

Televisión

Página web

¿Considera ud que es escuchado por medio de la prensa, radio, tv?

Sí

No

¿Considera relevante generar espacios de participación ciudadana?

Sí

No

¿En dónde cree usted conveniente realizar los espacios de participación ciudadana?

Espacios públicos

barrios

Instituciones educativas

sede gremial

ninguna

¿Sabe usted que en el Ecuador cuenta con una ley que garantiza su derecho para acceder y difundir información?

Sí

No

¿Sabe usted que cuenta con instituciones públicas necesarias que informarse y proyectar de una manera correcta la participación ciudadana?

Sí

No

¿Ha recibido capacitaciones acerca de cómo ejercer el derecho de participación ciudadana?

Sí

No

¿Cree usted que es conveniente realizar talleres de capacitaciones de participación ciudadana a los dirigentes barriales?

Sí

No

Modelo de entrevista realizada a los Conocedores del tema.

UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

Tema: La Comunicación en el ejercicio del Derecho de Participación Ciudadana

Entrevista a la Ab. María José Fernández.

Coordinadora provincial de transparencia y participación ciudadana

1.- ¿Qué es la Participación ciudadana?

2.-¿A qué se refiere cuando hablamos de la comunicación en el ejercicio en la participación ciudadana?

3.-¿Considera usted que en Portoviejo se ejecuta el derecho a la participación ciudadana vinculada con la comunicación.

4.-¿Cuáles serían las ventajas de ejecutar la participación ciudadana y a la vez la comunicación?

5.-¿Han realizado alguna gestión para mejorar el desempeño comunicacional en los ciudadanos?

6.-¿Considera que se contribuye con el buen vivir de la constitución?

7.-¿Considera que existe un buen nivel de comunicación en los ciudadanos?

8.-¿Está de acuerdo que el sistema electrónico es un instrumento para fomentar la participación ciudadana?

9.-¿Considera importante la participación ciudadana para promover una sociedad democrática?

10.-¿Realizan talleres o capacitaciones para fomentar la participación ciudadana vinculada con la comunicación?

11.-¿Es necesario el apoyo y asesoramiento jurídico en los comités barriales para mejorar la participación?

12.-¿Que opina el rol de los periodistas referente a lo que es la participación ciudadana y comunicación?

Entrevista a la Ab. Julieta Álvarez

1.-¿Qué es la participación ciudadana?

2.-¿A qué se refiere cuando hablamos de la comunicación en ejercicio de la participación ciudadana?

3.-¿Cuáles serían las ventajas de que los ciudadanos ejecuten su derecho a la participación ciudadana y a la vez la comunicación?

4.-¿A qué se refiere cuando hablamos de una sociedad democrática comunicacional?

5.-¿Está de acuerdo que los ciudadanos además de recibir información puedan difundirla?

6.-¿Considera que se contribuye con el buen vivir de los ciudadanos?

7.-¿Considera importante la participación ciudadana para promover una sociedad democrática?

8.- ¿Es necesario el apoyo y asesoramiento jurídico para los ciudadanos?

Modelo de Entrevista a Comunicadores

Entrevista al Lic. Julio Gereda

Catedrático de la Universidad San Gregorio de Portoviejo

- 1.- ¿Qué es la participación ciudadana?
- 2.-¿A qué se refiere cuando hablamos de la comunicación en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana?
- 3.-¿Considera usted que en Portoviejo se ejecuta el derecho a la participación ciudadana vinculada con la comunicación?
- 4.-¿Cree usted que los habitantes del cantón Portoviejo tienen conocimiento sobre este derecho?
- 5.-¿Está de acuerdo que los periodistas trabajen en conjunto con la ciudadanía para obtener información diversa?
- 6.-¿Está de acuerdo que los ciudadanos de recibir información puedan informar?
- 7.-¿De qué manera considera usted que se puede fortalecer la comunicación ejecutando la participación ciudadana?

Entrevista al Lic. Joselo Chávez

Gerente del periódico La Última

- 1.- ¿Qué es la participación ciudadana?
- 2.- ¿A qué se refiere cuando hablamos de la comunicación en el ejercicio en la participación ciudadana?
- 3.- ¿Considera usted que en Portoviejo se ejecuta el derecho a la participación ciudadana vinculada con la comunicación?
- 4.-¿Considera q existe un buen nivel de comunicación en los ciudadanos?
- 5.- ¿Los periodistas están capacitados para fomentar un proceso comunicacional dentro d la participación ciudadana?
- 6.- ¿Están de acuerdo q los ciudadanos además d recibir información puedan informar?

Entrevista al Lic. Antonio Azael

Catedrático de la Universidad FACS

- 1.- ¿Qué es el derecho de la participación ciudadana?
- 2.- ¿A qué se refiere cuando hablamos de la comunicación en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana?
- 3.- ¿Considera usted que en Portoviejo se ejecuta en su totalidad el derecho a la participación ciudadana vinculada con la comunicación?
- 4.-¿Está de acuerdo que los periodistas trabajen en conjunto con los ciudadanos para obtener una información más diversa?
- 5.-¿Está de acuerdo que el sistema electrónico es un instrumento para fomentar la participación ciudadana?
- 6.-¿De qué manera considera usted cree que se pueda fortalecer la comunicación en conjunto con la participación ciudadana?

Modelo de Entrevista a Líderes Comunitarios

Entrevista al señor Nery Armijos

Líder comunitario de la Parroquia San Pablo, sector 1.

1.-¿Conoce sobre el derecho de la participación ciudadana?

2.-¿Qué cree que es la participación ciudadana?

3.-¿Considera usted que dentro de su comunidad son escuchados a través de los medios de comunicación?

4.-¿Dentro de su comunidad han realizado proyectos sobre lo que es la participación ciudadana y comunicación?

5.-¿Cómo le gustaría aparte de capacitaciones ustedes lleguen a familiarizarse con la comunicación y participación ciudadana?

6.-¿Está de acuerdo que usted como a otros líderes comunitarios los capaciten para aprender el derecho de la participación ciudadana y comunicación?

Entrevista al señor Flavio Veles

Líder comunitario de la parroquia 18 de Octubre

1.-¿Conoce en su totalidad el derecho a la participación ciudadana?

2.-¿Qué cree que es el derecho a la participación ciudadana?

3.-¿Dentro de su comunidad cree usted que se ejecuta el derecho a la comunicación, ustedes son participe a ello?

4.-¿Cree que los ciudadanos dentro de su comunidad son escuchados por medio de la prensa, radio o televisión?

5.-¿Le gustaría que dentro de su comunidad se ejecute el derecho a la participación ciudadana y difundir información?, es decir usted pueden informar sobre lo que ocurre dentro de su comunidad

6.-¿Cómo le gustaría que su comunidad tenga el conocimiento de que pueden ejercer la participación ciudadana y su vez la comunicación?

7.-¿Le han llegado propuesta o han capacitado a su comunidad sobre la participación ciudadana y comunicación?

8.-¿Cree que sería factible que capaciten a los dirigentes barriales?

Entrevista al señor Hernán Macías

Líder comunitario de la parroquia Picoaza

1.-¿Qué cree que es la participación ciudadana?

2.-¿Su comunidad es escuchada por los medios de comunicación?

3.-¿Le propuesto proyectos acerca de la participación ciudadana y comunicación?, ¿los han capacitado?

4.-¿Cómo le gustaría se comunidad sea capacitada?

Portoviejo, enero 6 de 2017

Ab. Lady Vargas
Egresada de la Carrera de Comunicación USP
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Quienes laboramos para el Museo Portoviejo y Archivo Histórico del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador, le saludamos deseándole éxitos en su actividades que le toca desarrollar.

En atención a su oficio Nro. 1 con fecha de enero 3 de 2017, tengo a bien informar que este espacio cultural, cuenta con áreas apropiadas para desarrollar labores culturales, administrativas, comunitarias en conjunto, mismas que van encaminadas al servicio de la comunidad.

Será un gusto atenderle.

Ab. Yacqueline Alvarez V.
Administradora

Portoviejo, enero 05 de 2017

Srta.

Lady Vargas Álvarez

EGRESADA DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN USGP

De mis consideraciones.-

Por medio de la presenta, reciba un cordial saludo del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, Delegación de Manaba.

En atención a su oficio S/N de fecha 23 de diciembre del 2016 donde solicita apoyo en la ejecución de tesis de grado titulada “La comunicación en el Ejercicio del Derecho de la Participación Ciudadana en el Cantón Portoviejo”; tengo a bien a comunicar que el CPCCS brindará todas las facilidades a su persona en lo referente a disposiciones, leyes, capacitación que permitan aportar en la consecución en su trabajo de tesis.

Para los fines pertinentes,

Atentamente

Econ. Gary Nuñez Loor

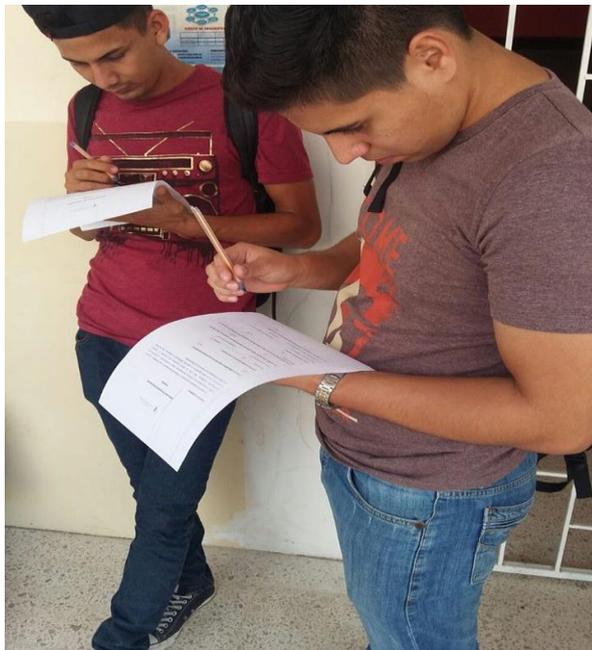
Delegado Provincial

Foto N° 1.



Encuesta realizada a los habitantes del cantón Portoviejo.

Foto N° 2.



Encuesta realizada a los habitantes del cantón Portoviejo.



Foto N°.3: Entrevista realizada a la Abogada María José Fernández.



Foto N°.4: Entrevista realizada Dirigente Barrial señor Flavio Vélez



Foto N°.5: Entrevista realizada Líder Comunitario de la parroquia San Pablo señor Nery Armijos.



Foto N°.5: Entrevista realizada Líder Comunitario de la parroquia Picoaza señor Hernán Macías.

Organizador lógico de las variables.



Ilustración N°3: Categorías Fundamentales.
Elaborado por: La autora de la investigación.

Constelación de ideas de la variable independiente.

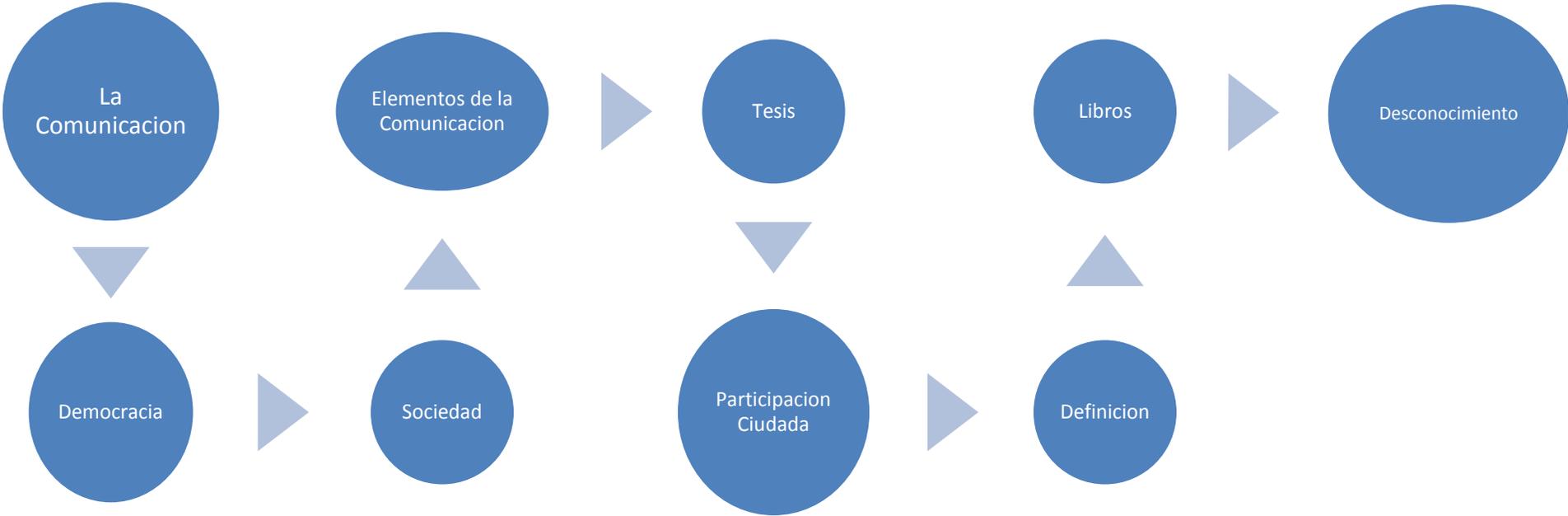


Ilustración N°4: Constelación de Ideas V.I.
Elaborado por: La autora de la investigación.

Constelación de ideas de la variable dependiente.

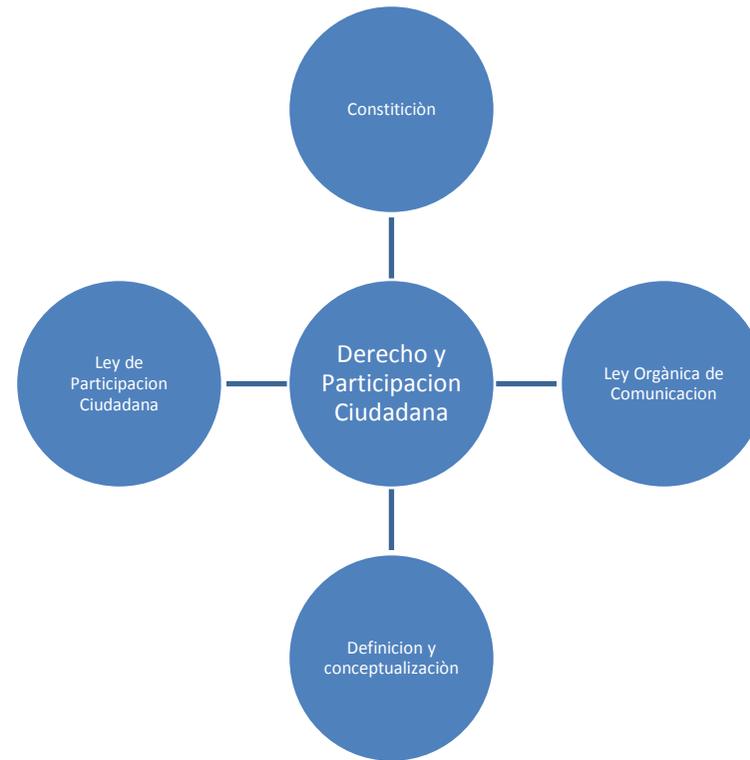


Ilustración N°5: Constelación de Ideas V.D.
Elaborado por: La autora de la investigación.